



Facultad de Filología

Grado en Lengua y Literatura Alemanas

Memoria de Verificación

2009-2010



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

*Graduado/a en Lengua y Literatura Alemanas por la
Universidad de Sevilla*

Rama del Conocimiento:

Artes y Humanidades

Centro responsable:

Facultad de Filología

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	16-02-2009	Implantación del Título	2009
V02	30-10-2015	Implantación de Menciones	2016
V03	23-03-2022	Actualización del número de plazas de nuevo ingreso	2023



Índice:

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.- JUSTIFICACIÓN	4
3.- COMPETENCIAS	14
4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	18
5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	40
6.- PERSONAL ACADÉMICO	116
7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	121
8.- RESULTADOS PREVISTOS	126
9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	129
10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	130

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	<i>Martos</i>		
2º Apellido:	<i>Ramos</i>		
Nombre:	<i>Jose Javier.</i>	NIF:	<i>28482702P</i>
Centro responsable del título:	<i>Facultad de Filología</i>		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Graduado/a en Lengua y Literatura Alemanas por la Universidad de Sevilla</i>
Menciones:	1) <i>Lengua y Literatura Alemanas</i> 2) <i>Estudios Italianos</i>

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Facultad de Filología</i>
Universidades participantes (<i>únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio</i>):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	<i>Presencial</i>
Rama de conocimiento:	<i>Artes y Humanidades</i>
Ámbito de estudios:	<i>Lenguas extranjeras 222 conforme a la clasificación internacional ISCED1 (ver ANEXO)</i>

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>60</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<i>60</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	<i>60</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	<i>60</i>

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	<i>240</i>
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	<i>30</i>
Normas de permanencia:	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura en un idioma distinto al Castellano)	<i>Lengua Alemana</i> <i>Lengua Italiana (en la mención 2)</i> <i>Lengua Española</i> <i>Otro idioma moderno</i> <i>Lengua Clásica</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN:

La Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación establece en el BOE del 21 de diciembre de 2007, que la denominación de los Títulos “deberá facilitar la identificación de la profesión para cuyo ejercicio habilita”, por lo cual aquí se desea proponer un título con el nombre de “Grado en Lengua y Literatura alemanas”.

Los egresados de dicha titulación estarán habilitados para la docencia (privada o pública), así como para el trabajo en empresas y el desarrollo de otras profesiones en las que sea indispensable o de interés el conocimiento de la lengua, literatura o cultura alemanas a través de la adquisición de competencias esenciales en el ámbito de la lengua (oral y escrita), lingüística, literatura, historia y cultura alemanas, así como en el entorno social y profesional específicamente relacionado con los ámbitos anteriores.

La tendencia de la Unión Europea de favorecer el plurilingüismo y contribuir, en este sentido, al perfeccionamiento curricular de todos sus ciudadanos, convierte en imprescindible la implantación de Grados que se dediquen a facilitar la adquisición de conocimientos y competencias en Lenguas, Literaturas y culturas foráneas modernas. Tal como indicaba Altmeyer (2001: 124 y 127), este plurilingüismo no ha de significar que las diferentes lenguas compitan entre sí, sino que coexistan y se complementen. El Grado en Lengua y Literatura alemanas no pretende ofrecerse de este modo como alternativa a, por ejemplo, un Grado en Estudios Ingleses, sino como opción adicional y complementaria. En la cada vez más estrecha unión de los países europeos debe tenderse, siguiendo la política comunitaria, a la profundización y el conocimiento de un número considerable de culturas, lenguas y literaturas europeas, no pudiendo un país como España limitarse a ofrecer una única lengua extranjera moderna, sino tender, junto a los restantes países que integran la Unión, a ampliar su oferta cada vez más.

En este sentido se ofrecen dentro de esta titulación dos menciones: una propia, y otra con doble perfil, en la que la oferta en Lengua, Literatura y Cultura Alemanas, con mayor creditaje y peso formativo, se combina con una intensificación de la formación en la lengua moderna que los estudiantes han elegido como idioma moderno I y II. De este modo el alumno de la titulación que tenga también interés por una lengua y cultura distinta a la alemana podrá alcanzar un perfil académico que le brinde oportunidades profesionales también en más de un contexto lingüístico cultural europeo. Siguiendo esta línea, la mención 2) en Estudios Italianos recoge el espíritu de relacionar el alemán con otra lengua rómánica aparte del español. Esta opción, muy común en las universidades alemanas, donde se ponen en relación los estudios de Filología Alemana con los estudios en al menos dos lenguas románicas (véase el listado abajo), y en la mayoría de las universidades europeas, donde se estudian al menos dos idiomas en los grados en lenguas modernas, permitiría una mejor internacionalización del título y captación de alumnado internacional. Además la creciente interconexión económica, social y cultural entre comunidades de distinta lengua y cultura, más allá incluso del ámbito de la Unión Europea, hace necesaria la presencia de ciudadanos mediadores entre su comunidad lingüística de origen y aquellas con las que se producen esos contactos. La inclusión de un

doble itinerario permitirá formar esos mediadores o aquellos que, a su vez, los formarán en ámbitos concretos, atendiendo a la demanda profesional de los diversos campos en que el conocimiento y las competencias en lenguas y culturas extranjeras son fundamentales. Por un lado los alumnos que elegirán especializarse solamente en Alemán podrán moverse profesionalmente en todo el ámbito de los países de lengua alemana, lengua vehicular de la primera economía europea y fundamental en los estudios científico-técnicos y filosóficos de la humanidades en general; por otro lado, aquellos alumnos que opten por una mención en estudios italianos, una vez que hayan cursado todas las asignaturas básicas y obligatorias de la Mención en Lengua y Literatura Alemanas, intensificarán –a partir de tercer curso– su competencia obtenida en la formación básica del título (24 créditos de Idioma Moderno) y añadirán a unos conocimientos más que sólidos en la lengua alemana una buena formación en lengua y literatura italianas, que les permitirá ser competentes profesionalmente también en este ámbito cultural, que representa la cuarta economía europea, y la lengua de las artes, de las humanidades, del turismo y del diseño.

La relevancia de un grado en Lengua y Literatura alemanas viene avalada por la destacada relación que España ha mantenido durante décadas y sigue manteniendo con países de habla alemana como son Alemania, Austria y Suiza, tanto en el ámbito económico, como, parcialmente derivado de éste, cultural y social. Como efecto secundario y colateral de la importante emigración española producida a lo largo de los años 60 y 70 a los países anteriormente mencionados, se han creado desde entonces en la sociedad española y profundizado cada vez más significativos vínculos económicos, políticos, culturales, sociales e incluso afectivo-familiares, por lo que el “Grado en Lengua y Literatura alemanas” supone la respuesta a una necesidad latente en la sociedad española actual.

Asimismo, e independientemente de las relaciones mantenidas con España en el pasado y presente, la lengua alemana se perfila en la actualidad como una de las más relevantes en el contexto europeo, siendo, según el informe de la Unión Europea publicado en 2006 “Europeans and their languages”, http://ec.europa.eu/education/languages/pdf/doc629_en.pdf), la lengua más hablada en Europa, con unos cien millones de hablantes nativos en Europa, situándose con ello muy por delante del inglés y el francés que apenas rebasan la mitad de esa cifra. En cuanto al mapa geográfico, consideran el alemán su lengua materna unos 84 millones de alemanes, 8 millones de austriacos, mas de cinco millones de suizos, al menos 300.000 personas en Luxemburgo y algunas decenas de miles en Liechtenstein, así como los habitantes de ciertas regiones limítrofes alemanas con Dinamarca y Polonia, Tirol del Sur (Italia), Bélgica, Alsacia y Lorena (Francia), Jutlandia (Dinamarca,) algunas áreas de la extinta Unión Soviética e incluso de Norteamérica. El alemán ocupa el undécimo lugar en la lista de los idiomas mas hablados como lengua materna (Ammon 1991: 68-83).

La implantación del alemán como segunda lengua extranjera en nuestra sociedad contemporánea sería así de lo más deseable, perfilándose el Grado en Lengua y Literatura alemanas como vehículo imprescindible para crear profesionales capacitados para transmitir esos conocimientos en Universidades, Enseñanzas Secundarias Obligatorias y Escuelas Oficiales de Idiomas, así como en la docencia de carácter privado.

En cuanto al ámbito comercial y económico, una de las salidas profesionales más destacadas del Grado en Lengua y Literatura alemana, se señalará que en España realizan sus actividades económicas cientos de empresas germanófonas que demandan colaboradores con muy buenos conocimientos de lengua y cultura alemanas, al igual que multitud de empresas españolas que

mantienen una estrecha relación comercial o económica con países germanohablantes. En este contexto conocer la lengua, literatura y cultura alemanas resulta esencial.

INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

El Grado en Lengua y Literatura alemanas, siguiendo las orientaciones ofrecidas por la ANECA en su “Libro blanco de Estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización” (págs. 236-266), se propone poner en práctica la enseñanza de determinadas competencias tanto genéricas como específicas. En lo que respecta a las competencias meramente académicas, y al margen de los más específicos conocimientos lingüísticos, literarios o culturales, serán de interés las competencias que capacitan para recibir, comprender y transmitir los conocimientos estudiados, para evaluar y encuadrar críticamente bibliografía, para identificar, evaluar y resolver problemas, y relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

Desde el punto de vista institucional se ha de señalar la importante contribución del Grado en proporcionar a la Universidad su permanente objetivo de mantener, ampliar y completar la oferta formativa y cultural. La implantación del Grado en Lengua y Literatura alemanas en la Universidad de Sevilla, única Universidad Andaluza en ofrecer una titulación semejante, serviría así para cumplir con el objetivo de esta Comunidad Autónoma de integrarse de pleno derecho en la Unión Europea, ofreciendo a sus ciudadanos una oferta cultural, académica y profesional amplia y variada que les permitirá situarse al mismo nivel que otros egresados de Universidades Europeas. La adquisición de competencias específicas en el ámbito de la Lengua, Lingüística, Literatura, Historia y Cultura alemanas, así como la capacitación para el desarrollo de acciones y actividades dentro del entorno social y profesional relacionado con las materias antes indicadas puede, en la actualidad, cursarse en Universidades de todos y cada uno de los países que integran la Unión Europea, así como en las Universidades Españolas de Salamanca, Madrid, Barcelona, Santiago de Compostela, País Vasco, Valencia y Valladolid, pero en ninguna otra Universidad Andaluza. Con la implantación de este grado la Comunidad Andaluza demostrará saber estar a la altura de los nuevos tiempos y las nuevas necesidades de la realidad social europea, igualando o superando la Comunidad Andaluza la oferta de otras Comunidades Autónomas Españolas.

Lo referente al interés científico del Grado se deduce a partir de la participación de cada vez más científicos españoles en proyectos de ámbito internacional y particularmente en Alemania, para los cuales un aprendizaje de la lengua y cultura alemanas y/o en combinación con otras lenguas extranjeras modernas resulta esencial. Igualmente, en la colaboración de todos los estados miembros de la Unión Europea en los más diversos proyectos científicos, resulta esencial la comunicación efectiva mediante el dominio y conocimiento de la Lengua y Cultura de los demás países integrantes de la Unión.

En cuanto a la necesidad profesional del Grado, el Libro Blanco de la ANECA (pag. 197ss.), indica como salida profesional frecuente la docencia en centros públicos y privados, que podrá desarrollarse, en el marco de la nueva realidad europea, tanto a nivel nacional como internacional, así como el asesoramiento editorial, la corrección y traducción de textos, la corrección de pruebas editoriales u otros centros de tratamiento de textos, el trabajo en gabinetes de prensa, la documentación y otras actividades relacionadas con el ámbito cultural, así como la colaboración en empresas españolas y alemanas que requieran de una formación

humanística y cultural más allá de la lingüística. Igualmente, como salida profesional del grado se perfila el desarrollo de actividad profesional en el ámbito empresarial y comercial, tanto en el terreno de la exportación, las relaciones públicas, y especialmente y sobre todo el turismo y la hostelería, así como trabajos en el área de la traducción e interpretación, para los que igualmente capacita este grado.

El interés académico, científico y profesional del Grado propuesto se halla ampliamente avalado por las experiencias de nuestra universidad en la impartición del título de Licenciado en Filología Alemana, y del título de Licenciado en Filología Italiana (por lo que se refiere a la mención 2 en Estudios Italianos) por la demanda potencial del título y su interés para la sociedad, así como por su relación con las características socioeconómicas de su zona de influencia y los referentes nacionales y, sobre todo, internacionales de la propuesta.

En definitiva, el proyecto que ahora presentamos se atiene en todo momento a las directrices que marca la propia Universidad, a las que antes nos referíamos: la creación de titulaciones que fortalezcan nuestra oferta actual sin incremento alguno del coste y que faciliten su internacionalización es una de las principales estrategias del actual Equipo de Gobierno de la Universidad, con cuyo total apoyo cuentan iniciativas como la actual, asesorada por el área técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica y sujeta a la normativa vigente en materia de creación de menciones en las titulaciones de Grado (*vid.* Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y la “Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales [Grado y Máster]” de la AAC de la Junta de Andalucía [http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/02-guia_de_apoyo_VERIFICACION_AAC_V02_111018.pdf]).

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LAS PROFESIONES PARA LAS QUE CUALIFICA EL TÍTULO

El Grado en Lengua y Literatura alemanas por la Universidad de Sevilla tiene como objetivo tanto el ejercicio profesional del/la estudiante como su formación humana e intelectual para su intervención activa en la sociedad.

En virtud de las considerables necesidades económicas y sociales que existen, derivadas del intenso contacto empresarial entre nuestro país y los países de habla alemana, el título de grado propuesto supondrá un innegable logro para el mundo académico y empresarial, así como para las instituciones públicas encargadas de regular las enseñanzas universitarias y secundarias.

Los datos concretos y objetivos que justifican el interés profesional de un Título en Lengua y Literatura alemanas responden en gran medida al gran potencial económico de los países de habla alemana (Alemania, Austria y Suiza) y al interés por su lengua y cultura. El conocimiento de la lengua y la cultura de los países germanohablantes es imprescindible en todos los ámbitos profesionales en los que España mantiene fructíferas relaciones económicas. Las empresas de estos países que desarrollan su actividad en España, y que en el caso de Alemania emplean directamente a más de 100.000 personas (según informe de la Cámara Alemana de Comercio Exterior en España, Moser 2007: 1-4), demandan colaboradores con muy buenos conocimientos de lengua y cultura alemanas.

La importancia de la lengua alemana, y con ella de la existencia de un título de Grado en Lengua y Literatura alemanas que formen lingüística y culturalmente tanto a eficientes

colaboradores para el mundo empresarial hispano-alemán como a futuros profesores de lengua alemana, se corrobora también desde el mundo de los negocios y desde instancias oficiales.

Dada su formación, entre las actividades profesionales de un “Graduado de Lengua y Literatura alemanas” pueden citarse, siguiendo el Libro Blanco de la ANECA (pág. 197y ss.), la docencia en centros públicos y privados (a nivel nacional e internacional) como la principal salida, así como la producción y crítica literaria, el asesoramiento editorial, la corrección y traducción de textos, la corrección de pruebas editoriales u otros centros de tratamiento de textos, el trabajo en gabinetes de prensa, la documentación y otras actividades relacionadas con el ámbito cultural. El futuro graduado también puede ejercer en empresas españolas o alemanas que precisen colaboradores que no posean exclusivamente conocimientos específicos de su área de actuación, sino que tengan una buena formación humanística complementada con otros conocimientos que les permitan llevar a cabo tareas en el campo de las relaciones internacionales.

El graduado en Lengua y Literatura alemanas puede extender su campo de actuación laboral con una formación complementaria a actividades comerciales y empresariales (exportación, relaciones públicas, turismo y hostelería). Igualmente será capaz de realizar tareas de análisis periodístico, trabajos en el área editorial, traducción e interpretación, etc.

Pero no solo a nivel empresarial existe demanda laboral para los futuros graduados en Lengua y Literatura alemanas, sino también, e indudablemente, en el mundo educativo. La sociedad española se muestra cada vez más interesada en conocer el alemán y su cultura, y es en este sentido en el que se manifiesta la necesidad de graduados que cuenten con los conocimientos y las competencias que hasta el momento el Departamento de Filología alemana de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla ha sabido transmitir a sus alumnos de Filología Alemana y que pretendemos continuar transmitiendo ahora con los estudios de Grado en Lengua y Literatura alemanas.

Las competencias profesionales que permitirán a los graduados realizar tareas en ambos ámbitos guardan relación con la capacidad de comunicación oral y escrita en lengua alemana y española: capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos, así como aplicar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (no sólo) para el aprendizaje autónomo.

El interés académico, científico y profesional del Grado en Lengua y Literatura alemanas se halla ampliamente avalado por las experiencias de nuestra universidad en la impartición del título de Licenciado en Filología Alemana, por la demanda potencial del título y su interés para la sociedad, así como por su relación con las características socioeconómicas de su zona de influencia y los referentes nacionales y, sobre todo, internacionales que avalan la propuesta.

En nuestra página web (<http://alojamientos.us.es/dfilalem>) se ve reflejado el perfil profesional de un graduado en Lengua y Literatura alemanas. Se trata de un catálogo completo de perfiles profesionales en base al cual, la especialidad de Filología Alemana, futuro Grado en Lengua y Literatura alemanas, posibilita el ejercicio profesional en los ámbitos de:

La Educación:

- Enseñanza de la lengua y la literatura alemana en Institutos de Enseñanza Secundaria y de Bachillerato, en Escuelas Oficiales de Idiomas
- Institutos de Idiomas y centros privados
- cursos de formación organizados por Instituciones públicas
- cursos de formación de profesionales

- cursos de formación complementaria, etc.

La Formación Superior:

- docencia de lengua
- lingüística y literatura alemanas en escuelas superiores y universidades (enseñanza privada, pública o centros adscritos) o como lectores en centros y universidades extranjeras
- investigación lingüística y literaria en la universidad española o universidades extranjeras

Así mismo, el futuro Título de Grado en Lengua y Literatura alemanas, supone una base formativa fundamental para el ejercicio profesional en los siguientes ámbitos:

- La traducción (traducción literaria, traducción de lenguas de especialidad –científica, periodística, jurídica, administrativa etc.)
- Administraciones internacionales europeas: gestión, administración y traducción en las sedes de la UE de Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo.
- Industria editorial: lector de obras en lengua alemana, corrector ortotipográfico.
- Política y planificación lingüísticas: fomento y planificación de la enseñanza de la lengua alemana en Organismos Públicos.
- Asesoramiento lingüístico: comercial, jurídico, forense, técnico-profesional.
- Terminología y lenguajes especializados: lexicología y lexicografía especializadas.
- Escritura creativa y crítica literaria: recepción de la literatura alemana en España.
- Tecnologías del lenguaje y de la comunicación: traducción automática, lingüística computacional.
- Gestión cultural y artística: organización y gestión de eventos culturales a nivel internacional.
- Mediación lingüística: intercultural, empresarial, interprofesional; importación y exportación
- Documentación, archivística y bibliotecas: organización y gestión de fondos bibliográficos y documentales.
- Gestión de recursos humanos: asesoramiento en selección de personal de empresas internacionales.
- Medios de comunicación: corresponsalías en el extranjero, noticias del ámbito alemán en RTV y prensa escrita.
- Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje: psicolingüística, lingüística clínica.
- Peritaje judicial en lingüística forense: asesoramiento en procesos judiciales.
- Industria Turística: la lengua alemana en la atención al cliente, gestión de empresas turísticas, etc.

En cualquier caso es posible valorar que el conjunto de las enseñanzas del grado (lengua, lingüística, literatura, historia, cultura etc.) proporcionan una formación imprescindible que posibilita el ejercicio de la traducción o de la interpretación, aunque sólo se ofrezcan tres materias que aborden este ámbito de manera concreta y técnica.

En definitiva, el desarrollo del Grado en Lengua y Literatura Alemanas supone una base

formativa fundamental para el ejercicio profesional en el ámbito educativo, administrativo, editorial, turístico y de gestión cultural tanto en a nivel nacional como internacional.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Aneca VVAA (2007): “Estudios en el ambito de la lengua, literatura, cultura y civilizacion”. ANECA. Disponible en:

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf

Cámara Alemana de Comercio Exterior de Madrid; Aussenhandelskammer (2007): “Deutsche Unternehmen in Spanien: Die TOP-100”. Madrid: AHK.

Moser, P. et al. (2007): “Empresas alemanas en España. Situación y perspectivas. Madrid: AHK.

Altmeyer, C. (2001): “Entwicklungen des Faches Deutsch als Fremdsprache in nichtdeutschsprachigen Landern I: Europäische Perspektive”. En: Helbig, G. et al.: Deutsch als Fremdsprache. Ein internationales Handbuch. Berlin: de Gruyter.

Ammon, A. (1991: 68-83). Die internationale Stellung der deutschen Sprache. Berlin: de Gruyter.

Bosch Roig, G. (1999): „Sprachenpolitik und Deutschunterricht in Spanien“. Bielefeld. Tesis Doctoral.

Dobstadt, M./Nitsche, N. (ed.) (2005): „Bilanz und Perspektiven der Germanistik in Spanien“. Salamanca.

Pérez Varas, F. (1981): “Germanistik an spanischen Hochschulen und Berufsmöglichkeiten für Germanistik”. En: Pérez Varas, F./Buján Lopez, C.: Akten des I. Iberischen Germanistentreffens. Salamanca: EUS.

VVAA (2006): “Europeans and their languages”. Informe de la Unión Europea. En: http://ec.europa.eu/education/languages/pdf/doc629_en.pdf.

Los estudios de Lengua y Literatura Alemanas y de Lenguas modernas y Lengua y Literatura Italianas se imparten en algunas de las más prestigiosas universidades españolas:

Universidad de Salamanca

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Valencia

Universidad de Barcelona

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad del País Vasco

En el ámbito germánico algunos de los referentes universitarios de mayor importancia son los siguientes:

AUSBURG

BAMBERG

BERLIN
BONN
FREIBURG
HALLE
HAMBURG
HANNOVER
HEIDELBERG
INSBRUCK
JENA
KÖLN
LEIPZIG
MANNHEIN
MARBURG
MUNCHEN
SALZBURG
WIEN

ANVUR, *Agenzia Nazionale del sistema universitario e della ricerca*, Disponible en:

<http://www.anvur.org/index.php?lang=it>

Associazione delle Camere di Commercio Italiane all'Estero:

<http://www.assocamerestero.it/default.asp?idtema=1&idtemacat=1&page=informazioni&idcategoria=25268>

AIPI *Associazione Internazionale dei Professori d'Italiano:* <http://www.infoaiipi.org/>

Conseil Européen pour les Langues / European Language Council

:http://www.celelc.org/about_us/index.html

Villa Vigoni . Centro Italo-Tedesco per l'Eccellenza Europea: <http://www.villavigoni.it/>

Dipartimento di Lingue e Letterature Germaniche e Romanze, Università degli Studi di Udine:

http://web.uniud.it/ricerca/strutture/dipartimenti_umanistica/digr

Language Network for Quality Assurance: <http://www.lanqua.eu/>

Luise, Maria Cecilia, *Plurilinguismo e multilinguismo in Europa per una Educazione plurilingue e interculturale*, LEA - Lingue e letterature d'Oriente e d'Occidente, n. 2 (2013), pp. 525-535 DOI: <http://dx.doi.org/10.13128/LEA-1824-484x-13843>.

Celentin Paola (2013), "Apprendere una o più lingue: per una educazione linguistica liquida", in B. Baldi, E. Borello, M.C. Luise (a cura di), *Aspetti comunicativi e interculturali nell'insegnamento delle lingue. Cittadini europei dal nido all'università*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 17-38.

En el ámbito italiano algunos de los referentes universitarios de mayor importancia son los siguientes:

Università degli Studi di BOLOGNA
Università degli Studi di FIRENZE
Università degli Studi di MILANO
Università degli Studi di NAPOLI "L'Orientale"
Università degli Studi di PADOVA
Università degli Studi di PALERMO
Università degli Studi di PAVIA
Università degli Studi di PISA
Università degli Studi di ROMA "La Sapienza"
Università degli Studi di SIENA
Università degli Studi di TORINO
Università degli Studi di TRENTO

Università degli Studi di TRIESTE
Università degli Studi di VENEZIA "Ca' Foscari"
Università degli Studi di UDINE

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

A la hora de elaborar un plan de estudios moderno y actualizado, válido y necesario para la sociedad española actual, se ha tenido en cuenta una serie de procedimientos de consulta internos que a continuación se enumeran y explican.

En primer lugar, se creó en el Departamento de Filología Alemana una Comisión de Planes de Estudios para el Título de Grado, compuesta por nueve miembros de dicho departamento y presidida por la directora del Departamento: Rafael López-Campos Bodineau, José Javier Martos Ramos, Eva Parra Membrives, María Borrueco Rosa, Silvia Herce Pagliai, Víctor Borrero Zapata, Miriam Palma Ceballos, Manuel Sánchez Romero y Asunción Sainz Lerchundi (directora del Departamento). La Comisión de Planes de Estudio del Departamento comenzó sus reuniones en el curso 2007/2008, aunque las sesiones de trabajo se concentraron especialmente a lo largo del curso siguiente con vistas a la elaboración definitiva de la Memoria del Grado. En sus numerosas sesiones de trabajo siempre se tuvo el apoyo de los miembros del Consejo de Departamento, quienes, en las reuniones del Consejo revisaron y aprobaron el trabajo de la Comisión.

Igualmente fructífera fue la colaboración con la Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Filología, presidida por la Sra. Vicedecana de Planes de Estudios y Calidad y por el propio Sr. Decano. El intercambio de opiniones entre los miembros que la componen, pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento y departamentos supuso un claro enriquecimiento y una coordinación necesaria para que las titulaciones que ofrece la Facultad de Filología se desarrollen dentro de un marco independiente, pero coherente y cohesionado.

La propia Junta de Facultad ha estado involucrada en todo momento en el proceso de creación y elaboración de los nuevos planes de estudios, así como en la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior. Estos tres niveles, con docentes, estudiantes y personal de administración y servicios han garantizado una participación plural en la propuesta de la titulación que aquí se presenta.

Por último, la profunda revisión y reflexión que supuso el proceso de Autoevaluación de la Licenciatura de Filología Alemana, iniciado en toda la Universidad de Sevilla por la Unidad Técnica de Calidad y concluido después de un año de trabajos con resultados notables, ha servido como inestimable consulta para potenciar los puntos fuertes del trabajo realizado hasta el momento y solucionar los aspectos más débiles, todo en aras de la consecución de un nivel adecuado de calidad. Cabe destacar la participación de todos los miembros del Departamento de Filología Alemana en la elaboración de dicho informe de autoevaluación, así como de los estudiantes, quienes se han prestado a responder a las diferentes encuestas que se les han planteado.

A raíz de las últimas revisiones del Grado en LLA en la Comisión de Seguimiento del Grado, y a propuesta del Consejo de Departamento respaldada en la Junta de Facultad, se propone la nueva estructura de la titulación en LLA en dos menciones con el objeto de ofrecer a los alumnos del Grado en LLA la posibilidad de especialización en la lengua y cultura italianas dentro de las medidas solicitadas por los propios alumnos de la titulación: por un lado la

mención en lengua y literatura alemanas, y por otro lado una segunda mención en estudios italianos.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Para la elaboración de los diferentes apartados que componen esta memoria de Grado en Lengua y Literatura Alemanas se procedió a consultar el Libro Blanco de ANECA, cuya referencia aparece en la página anterior. Sirvió como referente básico para enmarcar los futuros estudios del ámbito de la lengua, literatura, cultura y proyección social y profesional de la titulación, dado que era el documento nacional mejor organizado acerca de los objetivos y competencias en estudios de lenguas, sus literaturas y culturas.

Otro valioso procedimiento de consulta externo han sido universidades españolas como Salamanca, Complutense de Madrid, Valencia, Barcelona, Santiago de Compostela o País Vasco. La continua y fluida comunicación con las Comisiones de Título de estos centros ha aportado ideas fundamentales a la hora de organizar las materias y asignaturas, pero también ha permitido reflexionar sobre la propia concepción de la titulación y su proyección social y profesional. La destacada tarea que estos centros han realizado a lo largo del tiempo en cuanto a la calidad e innovación de su oferta educativa en materia de filologías extranjeras y nacionales ha servido de constante fuente de inspiración.

Aunque en menor medida, dadas las diferencias estructurales y conceptuales de otros centros extranjeros, las consultas a docentes de universidades alemanas y austríacas han sido útiles para abrir las perspectivas de los estudios filológicos españoles hacia el ámbito europeo, en profunda coherencia con el Espacio Europeo de Educación Superior. La selección de esas Universidades se debe fundamentalmente a las relaciones que la Universidad de Sevilla y, en concreto, el Departamento de Filología Alemana mantienen con ellas a través de intercambios de estudiantes y docentes.

Por otro lado, las fuentes que se indican en la página anterior, entre las que destacan estudios de instituciones y empresas alemanas, así como de expertos en política lingüística en general y, en particular, del alemán en España, han sido utilizadas para organizar y valorar los estudios universitarios del alemán en España, su impacto y proyección. En este contexto, el informe *Europeans and their languages* (VVAA, 2006) permitió abordar la cuestión lingüística de la universidad española con un trasfondo ya imprescindible, como es el marco europeo, origen y meta de los profundos cambios en las universidades europeas.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea (2006) que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título (de Pablos, 2008, *Análisis estratégico para la convergencia europea. Un estudio sobre la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla; DOPP consultores, 2006, *Estudio prospectivo sobre la oferta formativa de la Universidad de Sevilla percibida a través de diferentes agentes sociales de su entorno, para facilitar la adaptación al EEES*. Sevilla: Universidad de Sevilla, informe no publicado). En dicho estudio se remarca la necesidad del dominio de lenguas como competencia básica y del dominio avanzado de alguna lengua extranjera como nicho profesional específico. Aunque de carácter general, las conclusiones de dichos estudios son de indudable valor referencial para la titulación que aquí se propone.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.

G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios

G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.

G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.

G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).

G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.

G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.

G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.

G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.

- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (al menos las dos indicadas)**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** (sólo se relacionarán aquellas asociadas a asignaturas obligatorias que deban adquirir todos los alumnos) (CE1, CE2, etc...)

- E01. Desarrollar la competencia comunicativa del idioma moderno (una lengua diferente a la del grado) en situaciones cotidianas, en su dimensión oral y escrita.
- E02. Conocer el idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.
- E03. Emplear autónomamente los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.
- E04. Comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.
- E05. Conocer la gramática del español.
- E06. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.
- E07. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística general.
- E08. Conocer una lengua clásica y su cultura.
- E09. Producir un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E10. Entender un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E11. Producir un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.
- E12. Entender un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.
- E13. Desarrollar la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
- E14. Reconocer los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
- E15. Conocer la gramática alemana.
- E16. Conocer los presupuestos históricos de la literatura en lengua alemana.
- E18. Entender un discurso oral de creciente complejidad en lengua neerlandesa en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).

- E19. Producir un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua neerlandesa.
- E20. Entender un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua neerlandesa.
- E22. Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua alemana.
- E23. Conocer los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- E24. Analizar los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua alemana.
- E47. Conocer el sistema morfosintáctico alemán.
- E48. Desarrollar la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología textual.
- E49. Conocer el sistema fonético alemán.
- E50. Conocer los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.
- E51. Realizar e interpretar transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.
- E52. Conocer y describir la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios.
- E53. Manejar las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.
- E54. Analizar de forma contrastiva los aspectos fundamentales de la gramática alemana.
- E55. Analizar y didactizar los errores en la producción oral y escrita en lengua alemana.
- E56. Adquirir destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo alemán-español.
- E57. Conocer el funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua alemana.
- E58. Conocer las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.
- E59. Interrelacionar distintos aspectos de los estudios lingüísticos.
- E60. Identificar problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística alemana.
- E61. Evaluar críticamente las teorías sobre el significado.
- E62. Analizar los presupuestos de los diferentes actos de habla.
- E63. Desarrollar la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua alemana.
- E64. Reconocer los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.
- E65. Conocer la historia de los países de habla alemana.
- E66. Conocer la cultura de los países de habla alemana.
- E67. Conocer los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de los países de habla alemana.
- E68. Comprender la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.
- E69. Valorar críticamente las producciones culturales en el ámbito alemán.
- E70. Conocer las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del alemán como lengua extranjera.
- E71. Desarrollar la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera, así como de la literatura alemana.
- E72. Fomentar la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento
- E73. Adquirir técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo
- E74. Conocer las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico.
- E75. Aplicar las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.
- E76. Utilizar los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un texto en la traducción alemán-español/español-alemán.

- E77. Conocer el marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.
- E78. Desarrollar la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.
- E79. Conocer la génesis y el desarrollo del nuevo paradigma tecnológico, así como los fundamentos de las TICs y de las NTICs.
- E80. Aprender los distintos modelos de adquisición de conocimiento vinculados a las TICs y a las NTICs.
- E81. Dominar las técnicas de búsqueda, valoración y catalogación de los recursos investigadores y docentes de las TICs y las NTICs.
- E82. Conocer las estrategias comunicativas orales y escritas características de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, red de internet).
- E83. Desarrollar la habilidad para la corrección de textos periodísticos.
- E84. Conocer las características y estrategias del lenguaje publicitario.
- E85. Desarrollar competencias orales y escritas apropiadas para la comunicación en lengua alemana en el ámbito externo e interno de las organizaciones empresariales y turísticas.
- E86. Conocer y aplicar las habilidades y herramientas específicas de la interpretación español-alemán/ alemán-español.
- E87. Desarrollar la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.
- E88. Conocimiento avanzado de los géneros discursivos académicos españoles y alemanes.
- E89. Capacidad para elaborar textos científicos de divulgación de los resultados de la investigación en lengua, literatura o cultura alemana en español y/o alemán.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. *Salón de estudiantes*

Aunque las jornadas de puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El Salón de Estudiantes y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 *Jornadas de puertas abiertas:*

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. *Participación en ferias nacionales e internacionales:*

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Proyección Institucional e Internacionalización, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero.

1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados>

Por otro lado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web de Máster Universitario, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, especialidades, centros responsables, TFM y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación. Dicho portal está disponible en la dirección web: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Acceso y Matrícula donde se puede obtener información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como pueden ser los procesos de acceso, admisión y matrícula. La dirección web donde se encuentra disponible: <https://www.us.es/estudiar/acceso-matricula>

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

EL Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Sobre el perfil de ingreso

En cualquier de las especialidades de la Facultad de Filología, el alumno debe identificarse con el siguiente perfil:

- Curiosidad intelectual e interés por la cultura
- Hábito de lectura
- Capacidad para el aprendizaje de lenguas
- Facilidad en la expresión oral y escrita
- Capacidad crítica, creativa y argumentativa

Las características propias del perfil del estudiante de nuevo ingreso, consensuadas para toda la Facultad de Filología, suponen un primer acercamiento a un estudiante de filología ideal, cuya matización resulta inviable. En cualquier caso debe ser un estudiante con conocimientos generales de humanidades, especialmente de lenguas y muy interesado en el aprendizaje de lenguas y en las diferencias culturales. Como centro público, la Universidad de Sevilla no puede proponer más características ni condiciones que las legisladas como vías de acceso a los estudios universitarios (selectividad, mayores de 25 años etc.).

De todos modos, se presupone que las salidas profesionales presentadas como fundamentación de la presente titulación entran dentro de los intereses de dichos estudiantes de nuevo ingreso.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los Grados, dado que, como se ha dicho anteriormente, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este

real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.

Para esta titulación, **no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.**

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas	
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria
2009/10	25	-
2010/11	30	-
2011/12	35	-
2012/13	45	10
2013/14	60	10
2014/15	60	10
2015/16	50	10
2016/17	50	10
2017/18	50	10
2018/19	50	10
2019/20	50	10
2020/21	50	10
2021/22	50	10
2022/23	50	10

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla, concretamente desde el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/>) ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes que se organiza en la actualidad consiste en la celebración de una Jornada de Bienvenida cuyo objeto es, además de dar la bienvenida por parte del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla a los nuevos estudiantes que se incorporan a la Universidad de Sevilla, incluyendo a los estudiantes internacionales de

movilidad, facilitarles información acerca de todos los servicios centrales de la Universidad de Sevilla. Este evento complementa las jornadas de acogida/bienvenida de los distintos centros de la Universidad de Sevilla. Toda la información puede consultarse en el siguiente enlace (https://estudiantes.us.es/Jornada_bienvenida)

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, ofrece un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario, universitario y egresado. Además, da apoyo a los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los centros universitarios, respondiendo así a las demandas de orientación académica y profesional de la comunidad estudiantil.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla (<https://estudiantes.us.es/orientacion>) está concebido como una conjunción de los POATs de sus centros propios, dado que la idiosincrasia de cada centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a preuniversitarios, su alumnado y egresados.

Además, el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/>) dependiente del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, y con el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) como unidades dependientes del mismo, facilitan la conexión entre los estudiantes de la Universidad de Sevilla, de Grado y Máster, y los recién egresados con el mundo laboral. Para ello se tramitan las prácticas en empresas e instituciones, que son una primera aproximación al mismo. También es responsabilidad del Secretariado la coordinación con los Centros de los programas de prácticas en empresas curriculares, incluidos en los Planes de Estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>) se ofrecen a los alumnos asesoramiento y asistencia técnica pedagógica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-pedagogica>) y asesoría psicológica (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-psicologica>). Esta asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrolla las siguientes actividades:

- Rendimiento Académico: Desde la Asesoría Psicológica se propone un curso para la mejora del rendimiento académico, donde se facilitarán las estrategias necesarias para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes. A lo largo del curso académico se imparten diversos seminarios en el Pabellón de Uruguay.
- Asesoramiento Vocacional: Este tipo de asesoramiento va dirigido a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de incertidumbre respecto al desarrollo de su carrera universitaria. Su objetivo es clarificar las expectativas, metas y creencias que se tienen con respecto a la titulación (tanto de los estudios que se cursan como de los que se pretenden realizar) y la puesta en funcionamiento de actividades que puedan ayudar a la persona en el proceso de toma de decisión para una elección más realista y eficaz de los estudios a realizar en la Universidad de Sevilla.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a

efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:

- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Quando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas –que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas– y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento

se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:

- a. Título Superior de Arte Dramático
- b. Título Superior de Artes Plásticas
- c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- d. Título Superior de Danza
- e. Título Superior de Diseño
- f. Título Superior de Música
- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior

8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.

8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo

acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan

equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.

13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o

profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.

14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.

14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.

15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.

- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.

15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:

- a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
- b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.

15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**Artículo 16. Definición**

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN**Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.**

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.

18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos

académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.

- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) **En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar** certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.

19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- 1) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en el apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como

las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas “SICUE”, “Erasmus” o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de

Matrícula de cada curso académico.

22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado

22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de “Apto” y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de “Apto”.

22.11 Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios

públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en

programas de movilidad estudiantil.

3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	108
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	60
Prácticas Externas (obligatorias):	6
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado “Objetivos y Competencias” de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

Objetivos del Grado en Lengua y Literatura Alemanas

1. Formar profesionales que posean las competencias generales y específicas de la lengua, literatura y cultura alemanas para su proyección social y profesional.
2. Adquirir una formación filológica profunda con el conocimiento de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a los estudios de Lengua y Literatura Alemanas.
3. Adquirir conocimientos suficientes de la lengua alemana a nivel léxico, morfosintáctico, fonológico y pragmático para comunicarse oralmente y por escrito en todo tipo de contextos y niveles de especialización.
4. Adquirir herramientas para la descripción y análisis de la lengua alemana.
5. Conocer los presupuestos lingüísticos de la lengua alemana desde las perspectivas contrastiva, diacrónica, textual y cognitiva.
6. Conocer la historia literaria de los países de habla alemana.
7. Conocer las teorías y métodos para la interpretación científica de las literaturas en lengua alemana.
8. Conocer e interpretar la realidad histórica, social y (multi)cultural de los países de habla alemana.
9. Utilizar correctamente los recursos bibliográficos y las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías.
10. Desarrollar métodos de trabajo conducentes a la realización profesional, así como a la elaboración de trabajos científicos dentro del ámbito de la lengua y literatura alemanas.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad. En el

caso de la Facultad de Filología, los sistemas de reconocimiento de dichas competencias se basarán en:

- a) Las enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- b) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla.

El Real Decreto 1393/2007 contempla en el artículo 3.5 la inclusión en los planes de estudios en que proceda conocimientos relacionados con la igualdad de género (3.5.a) o de no discriminación (3.5.b) y de la cultura democrática y de la paz (3.5.c). Obviamente, muchos planes de estudios no tienen la posibilidad conceptual de introducir tales enseñanzas, ya que la naturaleza de la disciplina no lo permite.

No obstante, todos los planes de estudios deben atenerse a normas de no discriminación y no exclusión.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica

<http://sacu.us.es/sacu-discapacidad>

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS

I. El grado en Lengua y Literatura Alemanas por la Universidad de Sevilla estructura su planificación en dos menciones que a su vez se articulan en módulos, materias y asignaturas hasta alcanzar los 240 créditos que debe cursar el/la estudiante. La unidad de medida y trabajo básica es el crédito ECTS, tal como se establece en el nuevo espacio europeo de enseñanza superior. La Facultad de Filología ha estipulado que dicho crédito equivalga a 25 horas de trabajo del/a alumno/a, entre las que se incluyen toda clase de actividades formativas: clases presenciales, prácticas, realización de ejercicios, lecturas, estudio, tutorías individualizadas o en grupo, preparación de exámenes etc.

Este profundo cambio en la concepción de la docencia universitaria supone igualmente una renovación a todos los niveles en la metodología docente y de aprendizaje en la que están implicados de igual manera docentes y discentes. Dicho cambio, junto con la nueva concepción del trabajo del alumno/a, supone un notable esfuerzo de toda la comunidad universitaria por adaptarse a las nuevas necesidades que el mercado laboral y la sociedad en general espera de la formación universitaria.

En la concepción del plan de estudios del grado de Lengua y Literatura Alemanas se ha tenido en cuenta en todo momento la necesaria relación entre educación/formación y proyección socio-laboral de los estudios presentados. También se ha contemplado la importancia que los conocimientos sobre lengua, cultura y literatura tienen para el estudio de

indeseables fenómenos sociales como la violencia, el sexismo, racismo, xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación social.

En suma, se estima que los estudios de un grado como el de Lengua y Literatura Alemanas por la Universidad de Sevilla, desde el rigor científico en el planteamiento e impartición de sus materias, deben y pueden contribuir a una integración del estudiante en el mundo laboral y en una cultura de la paz, la democracia y la igualdad.

II. Las dos menciones del presente Grado son las siguientes:

1) Mención en Lengua y Literatura Alemanas:

La Mención en Lengua y Literatura Alemana equivale al actual Grado en LLA con dedicación exclusiva a la lengua y literatura alemanas (veáse <http://www.siff.us.es/web/?p=89>) y prevé además de la formación básica, a lo largo de los cuatro cursos una oferta de créditos obligatorios y optativos exclusivamente en las asignaturas de lengua, lingüística, literatura, cultura, traducción y didáctica del área de Filología Alemana

2) Mención en Estudios Italianos:

la “Mención en Estudios Italianos” prevé la superación de de las Materias Obligatorias de la Mención en Lengua y Literatura Alemanas del Grado en Lengua y Literatura Alemanas y de 60 créditos de Materias Optativas de lengua, literatura, lingüística y cultura italiana (sin tener en cuenta las Prácticas Externas ni el Trabajo Fin de Grado) en 3^{er} y 4^o curso de la titulación. Esta mención prevé que los alumnos deban cursar obligatoriamente Italiano en las asignaturas Idioma Moderno I e Idioma Moderno II.

Solo es posible obtener el Grado en LLA cursando o bien la Mención en Lengua y Literatura Alemanas de la especialidad, o bien la mención en Estudios Italianos.

Plan de Estudio de la Mención en Lengua y Literatura Alemanas (1):

A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:

En este caso se mantiene el esquema del Grado actual. El esquema es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana A1	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Historia de la Literatura en Lengua Alemana I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Idioma Moderno I	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Lengua Alemana A2	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Fundamentos de Gramática Alemana	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno II	12	Obligatoria	Anual	1º+2º
Lengua Alemana B1	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Fonética Práctica del Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

Historia y Cultura del Ámbito Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia de la Literatura en Lengua Alemana II	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana B1.2	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Expresión Oral y Escrita I	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Morfosintaxis del Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]

C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Alemana B2	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Traducción de Textos Alemanes	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana C1 (Iniciación)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia de la Lengua Alemana	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas del Ámbito Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

C.2. Materias Optativas (24 créditos):

El alumno tendrá que cursar 24 créditos (4 asignaturas) de la oferta de 54 créditos (8 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
TIC aplicadas a la lengua y literatura alemanas	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Literatura en lengua alemana del siglo XXI	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Técnicas y métodos de análisis lingüísticos	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Temas y motivos de la literatura alemana	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Alemán aplicado a los medios de comunicación	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Géneros literarios	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Expresión oral y escrita II	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Lingüística textual	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas	6	Optativa	Cuatrim.	2º

D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]

D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Didáctica de la lengua y Literatura Alemanas	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

D.2. Materias Optativas (36 créditos):

El alumno tendrá que cursar 36 créditos (6 asignaturas) de la oferta de 72 créditos (12 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Alemán empresarial y para el turismo	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Interpretación bilateral (alemán-español/español-alemán)	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Cine y literatura alemanes	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Autores en lengua alemana	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Morfosintaxis alemana II	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Gramática contrastiva alemán-español	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Traducción literaria y mundo editorial	6	Optativa	cuatrimestral	1º
Otras literaturas germánicas	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Relaciones literarias hispano-alemanas	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Literaturas de género y minorías	6	Optativa	cuatrimestral	2º
Lexicología alemana	6	optativa	cuatrimestral	2º
Semántica y pragmática	6	optativa	cuatrimestral	2º

E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso.

F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso.

Plan de Estudio de la mención en Estudios Italianos (2):

A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:

En este caso se mantiene el esquema del Grado exento con la única salvedad de que sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno I”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana A1	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Historia de la Literatura en Lengua Alemana I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Idioma Moderno I (Italiano)	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Lengua Alemana A2	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Fundamentos de Gramática Alemana	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:

Igual que en el caso anterior, se mantiene también aquí el esquema del Grado exento con misma salvedad: sería obligatorio (**en verde**) cursar “Italiano” como “Idioma Moderno II”. El esquema, por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno II (Italiano)	12	Obligatoria	Anual	1º+2º

Lengua Alemana B1	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Fonética Práctica del Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia y Cultura del Ámbito Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia de la Literatura en Lengua Alemana II	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana B1.2	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Expresión Oral y Escrita I	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Morfosintaxis del Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:

C.1. Materias Obligatorias (36 créditos):

Como en los dos casos anteriores, para este tramo se mantiene también aquí el esquema del Grado exento (ahora sin ninguna salvedad). Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Alemana B2	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Traducción de Textos Alemanes	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Lengua Alemana C1 (Iniciación)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia de la Lengua Alemana	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas del Ámbito Alemán	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

C.2. Materias Optativas (24 créditos):

En este caso el alumno tendría que cursar el total exigido en materias de Filología Italiana, es decir, 24 créditos (4 asignaturas) de entre el cómputo de 36 créditos (6 asignaturas) que se ofrecen, con la peculiaridad de que debería elegir 12 de ellos (2 asignaturas) obligatoriamente (**en verde**), y los 12 restantes (2 asignaturas) de entre una oferta de 30 (5 asignaturas) (**en azul y en rojo**). El esquema es, pues, el que sigue:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana B2.1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Lengua Italiana B2.2	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas	6	Optativa	Cuatrim.	2º

D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:

D.1. Materias Obligatorias (12 créditos):

Como en el Curso anterior, para este tramo se mantiene también aquí íntegramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º

Didáctica de la lengua y Literatura Alemanas	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
----------------------------------------------	---	-------------	----------	----

D.2. Materias Optativas (36 créditos):

En este caso el alumno tendría que cursar el total exigido en materias de Filología Italiana, es decir, 36 créditos (6 asignaturas) de entre el cómputo de 60 créditos (10 asignaturas) que se ofrecen, con la peculiaridad de que debería elegir 6 de ellos (1 asignatura) obligatoriamente (**en verde**), y los 30 restantes (5 asignaturas) de entre una oferta de 54 (9 asignaturas) (**en azul**). El esquema es, pues, el que sigue:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana C1	6	Opt./Obilg.	Cuatrim.	1º
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	2º

E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Alemana como en la de Filología Italiana.

F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Alemana como en la de Filología Italiana.

ESTRUCTURA MODULAR DE LA TITULACIÓN:

III. La estructura modular del presente grado parte de la siguiente estructura básica:

Materias básicas	36 créditos: Literatura (6 cr.), Lengua (6 cr.), Lingüística (6 cr.), Lengua clásica (6 cr.), Idioma Moderno (12 cr.)
Materias específicas obligatorias	Idioma Moderno (12 cr.)
Materias específicas obligatorias	120 créditos (24 de materias básicas de grado en primer curso)
Materias específicas optativas	120 créditos (el/la alumno/a elige 60 créditos)
Período práctico	6 créditos
Trabajo fin de grado	6 créditos

Igualmente, se ha tenido en cuenta la siguiente estructura específica para Filología:

1 curso	36 créditos de materias básicas	24 créditos de materias básicas de grado obligatorias para el/la alumno/a	
2 curso	48 créditos de materias específicas obligatorias para el/la alumno/a	12 créditos de Idioma Moderno	
3 curso	36 créditos de materias específicas obligatorias para el/la alumno/a		Mención en Lengua y Literatura Alemanas: 48 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 24)
			Mención en Estudios Italianos: 36 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 24)
4 curso	12 créditos de materias específicas obligatorias para el/la alumno/a	Mención en Lengua y Literatura Alemanas: 72 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 36)	6 créditos de período práctico 6 créditos de trabajo de fin de grado
		Mención en Estudios Italianos: 60 créditos de materias optativas (el/la alumno/a selecciona 36)	

El Servicio de Prácticas en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de

Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal. Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: <http://servicio.us.es/spee/>

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

Prácticas de Formación Académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (<http://servicio.us.es/pracus/>).

Tipos

Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.

Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

Programa **Propio:** Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.

Programa **PRAEM:** en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el “*Distrito Único Andaluz de Prácticas*”. En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.

Prácticas de Titulados: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a

través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan)

Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.

Prácticas en empresa.

Prácticas en otras instituciones públicas o privadas.

Prácticas en grupos de investigación consolidados.

Prácticas en actividades organizadas por el centro.

Actividades presenciales de orientación y supervisión con el tutor.

Trabajo personal del alumno.

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan, en su caso)

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

C) El trabajo versará sobre un tema del ámbito de la Filología en el nivel correspondiente a los estudios de Grado. Los contenidos específicos dependerán del tipo de trabajo y su objeto de estudio. Estará orientado por un tutor y supervisado por la comisión nombrada al efecto.

D) Realización de prácticas que impliquen el desarrollo de, al menos, las competencias generales del título.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan)

1. Examen escrito
2. Examen oral
3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios

4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
5. Informes de trabajo
6. Participación activa en prácticas propuestas
7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Los convenios bilaterales Erasmus + (Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas), los Convenios de movilidad Internacional con Países fuera del Marco Erasmus y los Convenios de Movilidad Nacional (SICUE) firmados por el Centro Internacional de la USEa propuesta de la facultad de Filología están gestionados en la parte académica según el calendario de actuaciones marcado por el Centro Internacional.

MOVILIDAD ESTUDIANTES PROPIOS:

En todas las fases de programación y realización de la estancia en la universidad contraparte los estudiantes salientes reciben asesoramiento académico por parte del coordinador de movilidad nacional, del coordinador de movilidad internacional saliente del Centro, del Vicedecanato de RR.II. y atención administrativa por parte de Secretaría y personal de Administración asignado a las RR.II.

Además, el Centro organiza también tres reuniones informativas al año sobre movilidad internacional (una con todos los alumnos, antes de la convocatoria, y una por cuatrimestre con los alumnos titulares respectivamente de movilidad de curso completo y primer cuatrimestre y de segundo cuatrimestre).

1) publicación de la convocatoria por parte del Centro Internacional en diciembre; 2) resolución por parte del Centro Internacional en enero-febrero; 3) realización del acuerdo de estudios por parte del estudiante titular a través de las dos aplicaciones (una de Centro y otra en SEVIUS) habilitadas a tal efecto 4) VºBº (validación en las dos aplicaciones) por parte del profesor proponente del destino, por el coordinador de movilidad saliente del Centro y Vicedecanato de RR.II. y firma del acuerdo gestionada por el personal Secretaría y de Administración asignado a RR.II. antes de que empiece la movilidad; 4) gestión de modificaciones del acuerdo de estudios y de matrícula, si fuera necesario, por parte de la Secretaría del Centro de acuerdo con el Vicedecanato de RR.II.5) convalidación a la vuelta de la estancia por parte de la Secretaría del Centro y en función de los resultados (certificado de notas de la universidad de destino) y según los criterios de reconocimiento y convalidación de créditos cursados en estancias de movilidad establecidos por la US y la tabla de equivalencias de calificaciones aprobada por Junta de Facultad.

MOVILIDAD ESTUDIANTES DE ACOGIDA:

En todas las fases de su estancia en la Facultad de Filología los estudiantes entrantes reciben asesoramiento académico por parte del coordinador de movilidad nacional, del coordinador de

movilidad internacional entrante del Centro, del Vicedecanato de RR.II.

Además, el Centro organiza también dos reuniones informativas al año (una por cuatrimestre).

La gestión de la documentación se realiza a través de Secretaría y del personal de Administración del Centro asignado a RR.II : 1) revisión y firma del acuerdo de estudios; 2) revisión de las modificaciones del acuerdo y de la primera matrícula realizada en el Centro Internacional, si fuera necesario; 3) Atención personalizada a los alumnos gracias a una ventanilla Erasmus y de movilidad en la Secretaría del Centro (servicio diario). 4)

La Facultad de Filología es el Centro de la Universidad de Sevilla que gestiona mayor número de intercambios de alumnos entrantes y salientes con las mayores universidades internacionales. El mayor número de acuerdos se firman con universidades alemanas e italianas:

Aquí se encuentra el listado completo de los acuerdos Erasmus +:

<http://www.siff.us.es/web/archivos/documentos/2013/02/Direcciones-de-universidades-con-acuerdos-bilaterales.pdf>

Aquí se encuentra el listado completo de los convenios con instituciones fuera del marco Erasmus:

<http://www.siff.us.es/web/archivos/documentos/2013/02/Direcciones-de-universidades-con-convenios.pdf>

Aquí se encuentra el listado completo de los acuerdos de movilidad nacional SICUE:

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/sicue/Acuerdos_Sicue_15-16.pdf

CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL:

- El Grado en Lengua y Literatura Alemanas en colaboración con el Grado en Filología Hispánica, cuenta además desde el curso 2014-2015 con un Convenio de Doble Grado Internacional con la **Friedrich-Alexander Universtät Erlangen-Nürnberg (Alemania)** por un total de cuatro plazas (dos por institución) que .

Los estudiantes de la titulación y los estudiantes entrantes gracias a una estancia Erasmus de un curso académico optan a un segundo título internacional. En el nuevo plan de estudios el convenio sería de aplicación exclusivamente a los alumnos que cursen la Mención en Lengua y Literatura Alemanas del Grado.

Títulos obtenidos por los estudiantes:

Centro de origen USE:

- "Grado en Lengua y Literatura Alemanas" y "Bachelor of Arts in Germanistik (maior) / Ibero-Romanistik (minor)" (alumnos de

la US)

Centro de origen FAU:

- Bachelor of Arts in Germanistik (maior) / Ibero-Romanistik (minor)" y "Grado en Lengua y Literatura Alemanas"
- Bachelor of Arts in Ibero-Romanistik (maior)" / Germanistik (minor) y "Grado en Filología Hispánica"

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Materias Básicas de Rama</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)		36
Ubicación temporal:	1er curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Formación Básica</i>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	26,92	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	13,08	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.

- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	30
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Estos 36 créditos de materias básicas pertenecientes al área de Artes y Humanidades y seleccionadas entre las opciones por rama de conocimiento que ofrece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, serán: Lengua, Literatura, Lingüística e Idioma Moderno. Los contenidos de dichas materias, aprobados por el centro en Junta de Facultad de 18 de Diciembre de 2008, son: Lengua española (6 cr.), Lengua Clásica (6 cr.), Literatura: teoría de la literatura (6 cr.), Lingüística general (6 cr.) y los idiomas modernos (12 cr.) que las diferentes áreas de conocimiento y departamentos de la Facultad de Filología ofrecen ya en los actuales planes de estudios, a saber: árabe, alemán, francés, inglés, italiano y neerlandés. Para aquellos alumnos que opten por la mención en Estudios Italianos deberán obligatoriamente cursar italiano en la asignatura Idioma Moderno I.

Dichas materias básicas suponen una formación filológica básica que se considera fundamental para el inicio de la formación del/a alumno/a y su posterior desarrollo y, por ello, son comunes a todos los grados de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla y se impartirán en primer curso.

- Lengua (“Lengua Española I”): 6 créditos. *Descripción:* Introducción general a los estudios de Lengua Española. Presentación de las principales teorías y metodologías empleadas para su análisis. Atención especial a la descripción y explicación de hechos en los planos morfológico y sintáctico de la lengua. Relación entre los hechos analizados científicamente y los principales problemas de norma y uso en la realización actual del español.

- Lingüística: 6 créditos. *Descripción:* Introducción al estudio del lenguaje y de las lenguas. Fundamentos conceptuales y metodológicos de las descripciones lingüísticas. Características distintivas del lenguaje humano. Evolución y diversidad de las lenguas. Lenguaje, cognición y comunicación. Interdependencias de lenguas, culturas y sociedades. La lingüística y las disciplinas lingüísticas.

- Teoría de la Literatura: 6 créditos. *Descripción:* La Teoría de la literatura se ocupa, de forma sistemática, de establecer las bases y principios del saber científico, filosófico y técnico sobre el hecho literario. El conocimiento de sus fundamentos epistemológicos permite la comprensión exacta de la literatura; tanto en un sentido general, en el marco de un orden cerrado, unitario y simultáneo, como en un sentido particular, centrándose en los textos concretos. La consideración del fenómeno literario ha originado, a lo largo de la historia, diversas corrientes teóricas que han explicado la literatura desde distintos puntos de vista; desde los movimientos más inmanentistas y formalistas hasta los enfoques teóricos de carácter pragmático, psicológico, sociológico, estético, cultural, etc.

- Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”): 6 créditos. *Descripción:* Conocimientos básicos de la lengua clásica y de algunos de sus principales textos.

- Idioma Moderno: 12 créditos. *Descripción:* Formación en una lengua moderna que permita al alumno el desarrollo de su competencia en la comprensión y realización de enunciados orales y escritos, así como que le proporcione un conocimiento adecuado y suficiente de los principales mecanismos de esa lengua en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico.

Contenidos específicos de la asignatura de Idioma moderno:

Contenidos gramaticales y léxicos necesarios para iniciarse, a nivel de usuario básico, en el sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio.

Contenidos funcionales y culturales necesarios para desarrollar, a nivel de usuario básico, competencias procedimentales en la lengua objeto de estudio.

Contenidos sociolingüísticos necesarios para la competencia oral y escrita a nivel de usuario básico.

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión

escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

En la actualidad, las lenguas entre las que el alumno puede elegir para cursar la asignatura de Idioma Moderno, en virtud de la disponibilidad de recursos docentes e infraestructuras de la Facultad, son alemán, árabe, francés, inglés, italiano, neerlandés y portugués, lo que no impide que a estas lenguas modernas se puedan añadir otras en futuros cursos. En el caso de la lengua neerlandesa, el Departamento de Filología Alemana garantiza plenamente y acredita la disponibilidad del profesorado, así como la idoneidad de sus perfiles docentes e investigadores, en esta materia, al igual que en todos y cada uno de los módulos y materias que ofrece el grado de Lengua y Literatura Alemanas.

En la asignatura de Lengua clásica el alumno elegirá entre latín y griego.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Desarrollo de la competencia comunicativa del idioma moderno en situaciones cotidianas, en su dimensión oral y escrita.

Competencia del idioma moderno con fines específicos, aplicada al conocimiento de la lingüística y del estudio de la literatura.

Capacidad de emplear autónomamente los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.

Comprensión y valoración de la diversidad lingüística y cultural.

Conocimiento de la gramática del español.

Conocimiento de corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.

Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística general.

Conocimiento de una lengua clásica y su cultura.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.

G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios

G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.

G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.

G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).

G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.

G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.

G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y

del español al alemán.

G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.

G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.

G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.

G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.

G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.

G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.

G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.

G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E01. Desarrollar la competencia comunicativa del idioma moderno (una lengua diferente a la del grado) en situaciones cotidianas, en su dimensión oral y escrita.

E02. Conocer el idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.

E03. Emplear autónomamente los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.

E04. Comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

E05. Conocer la gramática del español.

E06. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.

E07. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística general.

E08. Conocer una lengua clásica y su cultura.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lengua	Lengua Española I	6	F. básica
Literatura	Teoría de la Literatura	6	F. básica
Lingüística	Lingüística	6	F. básica
Idioma Moderno	Idioma Moderno I	12	F. básica
Lengua Clásica	Lengua Clásica (Latín o Griego)	6	F. básica

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	Materias Específicas Obligatorias (Básicas de Grado)	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	24	
Ubicación temporal:	1er curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Formación Básica	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	34,16	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	5,84	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>En las asignaturas conducentes al desarrollo instrumental de la lengua alemana será de suma importancia aplicar además los recursos necesarios para que el alumno adquiera las habilidades para la comunicación oral y escrita determinadas en los niveles A1 y A2 mediante la confrontación con textos orales y escritos auténticos y su presentación en lengua alemana. La interacción en lengua alemana entre docente y discente debe ser fundamento de la metodología general para garantizar el aprendizaje de la lengua tanto a nivel escrito como oral.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso, la imagen impresa, la audición de textos de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point, pizarras interactivas y programas de autocorrección de ejercicios, al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos.</p>		

Para desarrollar y potenciar la capacidad de autoaprendizaje se considera el apoyo de aulas especiales como laboratorio de idiomas o aulas informáticas que posibiliten la aplicación de programas encaminados al desarrollo de la expresión oral y la competencia fonética en lengua alemana con estrategias de corrección fonética, métodos de audición e imitación, métodos de pronunciación y corrección asistidos por ordenador.

Se contemplan además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Los 24 créditos que componen dicho módulo y se imparten, igualmente, en primer curso, garantizan al/a estudiante la imprescindible formación básica dentro del área de conocimiento elegida: los estudios de lengua y literatura alemanes. Así, Lengua alemana A1 (6cr.) Lengua Alemana A2 (6 cr.), Fundamentos de gramática alemana (6 cr.) e Historia de la literatura alemana (6cr.) son créditos obligatorios para el/la alumno/a.

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

En la mayor parte de los módulos y asignaturas no se precisan requisitos previos, salvo en los siguientes casos:

Lengua Alemana A2 : se requiere haber superado Lengua Alemana A1

Lengua Alemana B1: se requiere haber superado Lengua Alemana A1 y A2

Lengua Alemana B1.2: se requiere haber superado Lengua Alemana A1, A2, B1

Lengua Alemana B2: se requiere haber superado Lengua Alemana A1, A2, B1 y B1.2

Lengua Alemana C1 (iniciación): se requiere haber superado Lengua Alemana A1, A2, B1, B1.2 y B2

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	20
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	80	100
Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios	0	10

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
 Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
 Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.
 Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.
 Desarrollo de la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
 Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
 Conocimiento de la gramática alemana.
 Conocimiento de los presupuestos históricos de la literatura en lengua alemana.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
 G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
 G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
 G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
 G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
 G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
 G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.

- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Aprender a apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E09. Producir un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E10. Entender un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E11. Producir un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.
- E12. Entender un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.
- E13. Desarrollar la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
- E14. Reconocer los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
- E15. Conocer la gramática alemana.
- E16. Conocer los presupuestos históricos de la literatura en lengua alemana.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Idioma Moderno	Lengua alemana A1	6	F. Básica
	Lengua Alemana A2	6	F. Básica
	Fundamentos de gramática alemana	6	F. Básica
Historia	Historia de la literatura alemana	6	F. Básica

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Lengua Alemana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	36	
Ubicación temporal:	2º y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	15,55	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	24,45	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>En las asignaturas conducentes al desarrollo instrumental de la lengua alemana será de suma importancia aplicar los recursos necesarios para que el alumno adquiera las habilidades para la comunicación oral y escrita determinadas en los niveles B1, B1.2, B2 y C1 (iniciación) mediante la confrontación con textos orales y escritos auténticos y su presentación en lengua alemana. La interacción en lengua alemana entre docente y discente debe ser fundamento de la metodología general para garantizar el aprendizaje de la lengua tanto a nivel escrito como oral. Se observará la metodología mixta entre clases frontales e inductivistas y clases prácticas en las que se pretende por parte del alumno la construcción autónoma del conocimiento.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso, la imagen impresa, la audición de textos de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point, pizarras interactivas y programas de autocorrección de ejercicios, al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos.</p> <p>Para desarrollar y potenciar la capacidad de autoaprendizaje se considera el apoyo de aulas especiales como laboratorio de idiomas o aulas informáticas que posibiliten la aplicación de programas encaminados al desarrollo de la expresión oral y la competencia fonética en lengua alemana con estrategias de corrección fonética, métodos de audición e imitación, métodos de pronunciación y corrección asistidos por ordenador.</p> <p>Se contemplan además los medios propios del campus virtual como plataformas de</p>		

enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

En este módulo, de 36 créditos se ha desarrollado una idea fundamental que consiste en diferenciar netamente la adquisición de una lengua, en este caso la alemana, a nivel instrumental, de los diferentes estudios lingüísticos y literarios. El hecho de que para iniciar los estudios de Lengua y literatura Alemanas no se requieran conocimientos previos de lengua alemana, hace absolutamente necesario un tratamiento intensivo y diferenciado en la adquisición de la lengua alemana. Por ello, las asignaturas de Lengua Alemana B1, B1.2, B2 y C1(Iniciación), como continuación de los niveles A1 y A2 (niveles establecidos según los estándares europeos), así como Expresión oral y escrita o Textos alemanes para la comunicación intercultural, todas ellas obligatorias de 6 cr, garantizan un nivel suficiente en el uso de la lengua para abordar científicamente tanto las materias de lingüística como las de literatura.

En la mayor parte de los módulos y asignaturas no se precisan requisitos previos, salvo en los siguientes casos:

Lengua Alemana A2 : se requiere haber superado Lengua Alemana A1

Lengua Alemana B1: se requiere haber superado Lengua Alemana A1 y A2

Lengua Alemana B1.2: se requiere haber superado Lengua Alemana A1, A2, B1
 Lengua Alemana B2: se requiere haber superado Lengua Alemana A1, A2, B1 y B1.2
 Lengua Alemana C1 (iniciación): se requiere haber superado Lengua Alemana A1, A2, B1, B1.2 y B2

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
 Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
 Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.
 Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.
 Desarrollo de la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
 Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
 Conocimiento de la gramática alemana.
 Análisis crítico y argumentativo un texto en lengua alemana.
 Conocimiento de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
 Análisis los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua alemana.

COMPETENCIAS
 (Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.

- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E09. Producir un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E10. Entender un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E11. Producir un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.
- E12. Entender un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.
- E13. Desarrollar la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
- E14. Reconocer los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
- E15. Conocer la gramática alemana.
- E22. Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua alemana.
- E23. Conocer los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- E24. Analizar los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua alemana.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lengua Alemana	Lengua Alemana B1	6	Obligatoria
	Lengua Alemana B1.2	6	Obligatoria
	Lengua Alemana B2	6	Obligatoria
	Lengua Alemana C1 (Iniciación)	6	Obligatoria
	Expresión oral y escrita I	6	Obligatoria
	Textos alemanes para la comunicación intercultural	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Literatura Alemana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18	
Ubicación temporal:	2º y 3er curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	15,55	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	24,45	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.</p>		

Las materias adecuadas al fin podrán complementarse con la proyección de material audiovisual o asistencia a proyecciones cinematográficas o representaciones teatrales como trabajos complementarios a las clases presenciales al igual que sesiones de exposición, debate y mesas redondas.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	25	30
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	30	60
Participación en clase	0	15

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

En este módulo las tres asignaturas y materias obligatorias (18 cr.) se complementan con las optativas (48 cr.) correspondientes al módulo de Optatividad de la materia de “Literatura Alemana”, procurando un panorama completo de los estudios literarios alemanes. En las asignaturas obligatorias (Historia de la literatura en lengua alemana II, Crítica y teoría literaria actuales y análisis e interpretación de textos literarios alemanes (de 6 cr. cada una) se pretende ofrecer al/a estudiante una sólida base tanto histórica (como continuación a la materia obligatoria de Historia de la literatura en lengua alemana I) como instrumental, puesto que la crítica y teoría literarias, así como el análisis e interpretación de textos se consideran igualmente una base fundamental en los estudios literarios.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.
Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.
Desarrollo de la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
Conocimiento de la gramática alemana.
Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua alemana.
Conocimiento de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
Análisis de los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua alemana

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**COMPETENCIAS GENERALES:**

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios

diferentes.

G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.

G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E09. Producir un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).

E10. Entender un discurso oral de creciente complejidad en lengua alemana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).

E11. Producir un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua alemana.

E12. Entender un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua alemana.

E13. Desarrollar la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua alemana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.

E14. Reconocer los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.

E15. Conocer la gramática alemana.

E22. Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua alemana.

E23. Conocer los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

E24. Analizar los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua alemana

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Literatura Alemana	Historia de la literatura en lengua alemana II,	6	Obligatoria
	Crítica y teoría literaria actuales	6	Obligatoria
	Análisis e interpretación de textos literarios alemanes	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Lingüística Alemana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18	
Ubicación temporal:	2º y 3er curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa.</p> <p>El desarrollo de competencias cognitivas y procedimentales de especial relevancia en este ámbito requiere de forma particular la aplicación de una metodología mixta tanto deductiva como inductiva que desarrolle en el alumno la capacidad de análisis lingüístico.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		

- A) Clases teóricas:
1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
 2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

- B) Clases prácticas:
1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
 2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
 3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

En este módulo las tres asignaturas y materias obligatorias (18 cr.) se complementan con las optativas (48 cr.) correspondientes al módulo de Optatividad de la materia de "Literatura Alemana", procurando un panorama completo de los estudios literarios alemanes. En las asignaturas obligatorias (Historia de la literatura en lengua alemana II, Crítica y teoría literaria actuales y análisis e interpretación de textos literarios alemanes (de 6 cr. cada una) se pretende ofrecer al/a estudiante una sólida base tanto histórica (como continuación a la materia obligatoria de Historia de la literatura en lengua alemana I) como instrumental, puesto que la crítica y teoría literarias, así como el análisis e interpretación de textos se consideran igualmente una base fundamental en los estudios literarios.

Para la asignatura "Morfosintaxis Alemana II" se recomienda haber superado "Morfosintaxis del alemán".

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento del sistema morfosintáctico alemán.
 Desarrollo de la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología textual.
 Conocimiento del sistema fonético alemán.
 Conocimiento de los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.
 Realización e interpretación de las transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.

Conocimiento y descripción de la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios.
Manejo las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.
Análisis contrastivo de los aspectos fundamentales de la gramática alemana.
Análisis y didactización de los errores en la producción oral y escrita en lengua alemana.
Adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo alemán-español.
Conocimiento del funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua alemana.
Conocimiento de las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.
Interrelación de los distintos aspectos de los estudios lingüísticos.
Identificación de los problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística alemana.
Evaluación crítica de las teorías sobre el significado.
Análisis de los presupuestos de los diferentes actos de habla.
Desarrollo de la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua alemana.
Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**COMPETENCIAS GENERALES:**

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.

- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
 G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
 G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
 G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E47. Conocer el sistema morfosintáctico alemán.
 E48. Desarrollar la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología textual.
 E49. Conocer el sistema fonético alemán.
 E50. Conocer los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.
 E51. Realizar e interpretar transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.
 E52. Conocer y describir la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios.
 E53. Manejar las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.
 E54. Analizar de forma contrastiva los aspectos fundamentales de la gramática alemana.
 E55. Analizar y didactizar los errores en la producción oral y escrita en lengua alemana.
 E56. Adquirir destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo alemán-español.
 E57. Conocer el funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua alemana.
 E58. Conocer las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.
 E59. Interrelacionar distintos aspectos de los estudios lingüísticos.
 E60. Identificar problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística alemana.
 E61. Evaluar críticamente las teorías sobre el significado.
 E62. Analizar los presupuestos de los diferentes actos de habla.
 E63. Desarrollar la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua alemana.
 E64. Reconocer los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lingüística Alemana	Fonética práctica del Alemán	6	Obligatoria
	Morfosintaxis del Alemán	6	Obligatoria
	Historia de la lengua Alemana	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Cultura, historia y pensamiento	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12	
Ubicación temporal:	2º y 3er curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa.</p> <p>La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las materias adecuadas al fin podrán complementarse con la proyección de material audiovisual como trabajos complementarios a las clases presenciales al igual que sesiones de exposición, debate y mesas redondas.</p>		

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	50	50
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	50	50

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Los 12 créditos obligatorios de este módulo se consideran fundamentales para la formación filológica del/a alumno/a. Dicha consideración se fundamenta en la comprobación de que el estudio de una lengua y su literatura no puede prescindir de un profundo conocimiento de la geografía física, política y humana, de las sucesivas etapas históricas y sus movimientos culturales, de la historia del pensamiento hasta la actualidad y sus repercusiones en la cultura occidental, en suma, de la dimensión intercultural, social y genérica de dichos conocimientos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de la historia de los países de habla alemana.
 Conocimiento de la cultura de los países de habla alemana.
 Conocimiento de los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de los países de habla alemana.
 Comprensión de la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICA

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apremiar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E65. Conocer la historia de los países de habla alemana.
- E66. Conocer la cultura de los países de habla alemana.
- E67. Conocer los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de los países de habla alemana.
- E68. Comprender la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Cultura, Historia y Pensamiento	Historia y Cultura del ámbito Alemán	6	Obligatoria
	Manifestaciones artísticas del ámbito Alemán	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL														
Denominación del módulo/materia:	Entorno social y profesional													
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12													
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)													
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias													
ACTIVIDADES FORMATIVAS														
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)														
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% de horas</th> <th>% presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clases expositivas (del total de actividades presenciales)</td> <td>16,7</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo</td> <td>23,3</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	% de horas	% presencialidad	Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	16,7	100	Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	23,3	100	Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
Actividades	% de horas	% presencialidad												
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	16,7	100												
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	23,3	100												
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0												
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE														
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)														
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa.</p> <p>En las asignaturas conducentes al desarrollo instrumental de la lengua extranjera será de suma importancia aplicar los recursos necesarios para que el alumno adquiera las habilidades para la comunicación oral y escrita aplicadas a los ámbitos profesionales seleccionados mediante la confrontación con textos orales y escritos auténticos y su presentación en lengua alemana. La interacción en lengua alemana entre docente y discente debe ser fundamento de la metodología general para garantizar el aprendizaje de la lengua tanto a nivel escrito como oral. Se observará la metodología mixta entre clases frontales e instructoristas y clases prácticas en las que se pretende por parte del alumno la construcción autónoma del conocimiento.</p> <p>En este ámbito será de especial relieve la aplicación de una metodología que inicie al alumno en el ámbito nocional asociado a la lengua o actividad especializada. Así se considerarán</p>														

como medios al servicio de la metodología descrita no sólo el texto escrito impreso, la imagen impresa, la audición de textos de forma tradicional sino de especial interés la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos que posibiliten al alumno el contacto directo con el ámbito nocional, ya sea el de la empresa en general, o el del turismo o el mundo editorial en particular. Se contemplarán igualmente recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point, pizarras interactivas y programas de autocorrección de ejercicios, al igual que los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Para desarrollar y potenciar la capacidad de autoaprendizaje se considera el apoyo de aulas especiales como laboratorio de idiomas o aulas informáticas que posibiliten la aplicación de programas encaminados al desarrollo de la expresión oral y la competencia fonética en lengua extranjera con estrategias de corrección fonética, métodos de audición e imitación, métodos de pronunciación y corrección asistidos por ordenador.

Se contemplan además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

En la planificación del grado de Lengua y Literatura Alemanas se ha considerado imprescindible la proyección social y profesional que dichos estudios deben tener. Por ello se proponen 12 créditos obligatorios que se complementan con los créditos del módulo de Optatividad (30 cr.) y que abarcan los ámbitos profesionales presentados en el apartado “Exposición detallada de las profesiones para las que cualifica el título”.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del alemán como lengua extranjera.

Desarrollo de la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera, así como de la literatura alemana.

Fomento de la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento

Adquisición de técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo

Conocimiento de las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico.

Aplicación de las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.

Utilización de los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un texto en la traducción alemán-español/español-alemán.

Conocimiento del marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.

Desarrollo de la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.

Conocimiento de la génesis y el desarrollo del nuevo paradigma tecnológico, así como los fundamentos de las TICs y de las NTICs.

Aprender los distintos modelos de adquisición de conocimiento vinculados a las TICs y a las NTICs.

Dominar las técnicas de búsqueda, valoración y catalogación de los recursos investigadores y docentes de las TICs y las NTICs.

Conocimiento de las estrategias comunicativas orales y escritas características de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, red de internet).

Desarrollo de la habilidad para la corrección de textos periodísticos.

Conocimiento de las características y estrategias del lenguaje publicitario.

Desarrollo de las competencias orales y escritas apropiadas para la comunicación en lengua alemana en el ámbito externo e interno de las organizaciones empresariales y turísticas.

Conocimiento y aplicación de las habilidades y herramientas específicas de la interpretación español-alemán/ alemán-español.

Desarrollo de la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E70. Conocer las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del alemán como lengua extranjera.
- E71. Desarrollar la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera, así como de la literatura alemana.
- E72. Fomentar la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento
- E73. Adquirir técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo
- E74. Conocer las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico.
- E75. Aplicar las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.
- E76. Utilizar los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un

texto en la traducción alemán-español/español-alemán.

E77. Conocer el marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.

E78. Desarrollar la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.

E79. Conocer la génesis y el desarrollo del nuevo paradigma tecnológico, así como los fundamentos de las TICs y de las NTICs.

E80. Aprender los distintos modelos de adquisición de conocimiento vinculados a las TICs y a las NTICs.

E81. Dominar las técnicas de búsqueda, valoración y catalogación de los recursos investigadores y docentes de las TICs y las NTICs.

E82. Conocer las estrategias comunicativas orales y escritas características de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, red de internet).

E83. Desarrollar la habilidad para la corrección de textos periodísticos.

E84. Conocer las características y estrategias del lenguaje publicitario.

E85. Desarrollar competencias orales y escritas apropiadas para la comunicación en lengua alemana en el ámbito externo e interno de las organizaciones empresariales y turísticas.

E86. Conocer y aplicar las habilidades y herramientas específicas de la interpretación español-alemán/ alemán-español.

E87. Desarrollar la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Entorno Social y Profesional	Traducción de Textos Alemanes	6	Obligatoria
	Didáctica de la Lengua y Literatura Alemanas	6	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Idioma moderno	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12	
Ubicación temporal:	2º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorias	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>A) Clases teóricas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exposición de los contenidos por parte del profesor. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos. <p>B) Clases prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos. Realización de ejercicios y actividades comunicativas. Incentivar la participación en las clases. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)		
Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100

Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100
CONTENIDOS DEL MÓDULO (Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)		
<p>Los doce créditos que componen este módulo son una continuación de los otros doce de materias básicas dedicados a la impartición de una segunda lengua, diferente a la de la especialidad. La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla impartirá las lenguas que las diferentes áreas de conocimiento y departamentos ofrecen ya en los actuales planes de estudios, a saber: árabe, alemán, francés, inglés, italiano y neerlandés. El/la estudiante deberá cursar un total de 24 créditos de dicho idioma moderno, lo que supone alcanzar un nivel que le capacita para un ejercicio profesional más completo que el dominio de una sola lengua. La introducción en los planes de estudios de esta materia, con la intensidad apuntada, se considera un avance muy importante para la formación de los/as alumnos/as y, por lo tanto, para su integración laboral.</p> <p>Se debe haber superado los 12 créditos de Idioma moderno del módulo de Materias básicas de rama.</p> <p>Para aquellos alumnos que opten por la mención en Estudios Italianos deberán obligatoriamente cursar italiano en la asignatura Idioma Moderno II.</p> <p>Contenidos gramaticales y léxicos necesarios para reforzar, a nivel de usuario medio, en el sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio.</p> <p>Contenidos funcionales y culturales necesarios para desarrollar, a nivel de usuario medio, competencias procedimentales en la lengua objeto de estudio.</p> <p>Contenidos sociolingüísticos necesarios para la competencia oral y escrita a nivel de usuario medio.</p> <p>Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral)</p> <p>Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.</p> <p>Examen oral: interacción y expresión oral.</p>		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
<p>Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua extranjera en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).</p> <p>Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua extranjera en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).</p> <p>Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua extranjera.</p> <p>Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua extranjera.</p>		
COMPETENCIAS (Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)		

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua extranjera para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura extranjeras, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, de la lengua extranjera al español y del español a la lengua extranjera.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Aprender a apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E09. Producir un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua extranjera en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E10. Entender un discurso oral de creciente complejidad en lengua extranjera en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
- E11. Producir un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua extranjera.
- E12. Entender un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua extranjera.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Idioma moderno	Idioma moderno II	12	Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Trabajo fin de grado	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	6	
Ubicación temporal:	4º curso (2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Trabajo fin de grado	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Actividades presenciales de orientación y supervisión con el tutor. Trabajo personal del alumno (preparación personal del trabajo y exposición).</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales de orientación y supervisión con el tutor	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>El trabajo versará sobre un tema del ámbito de la Filología en el nivel correspondiente a los estudios de Grado. Los contenidos específicos dependerán del tipo de trabajo y su objeto de estudio. Estará orientado por un tutor y supervisado por la comisión nombrada al efecto.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)		
<p>Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Realización, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	100	100
CONTENIDOS DEL MÓDULO		
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)		
<p>Los seis créditos del trabajo de fin de grado, que se realizarán en cuarto curso, suponen el colofón de los estudios de grado. La experiencia de la creación científica que supone la elaboración de un trabajo, tutorizado por un/a docente completan la formación y proyección profesional y social que el Grado de Lengua y Literatura Alemanas pueden ofrecer a los/as estudiantes que lo elijan.</p> <p>Para realizar el TFG se debe haber superado un mínimo de 180 créditos.</p>		

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de los distintos modelos de adquisición de conocimiento vinculados a las TICs y a las NTICs.
 Dominio de las técnicas de búsqueda, valoración y catalogación de los recursos investigadores y docentes de las TICs y las NTICs.
 Conocimiento avanzado de los géneros discursivos académicos españoles y alemanes.
 Capacidad para elaborar textos científicos de divulgación de los resultados de la investigación en lengua, literatura o cultura alemana en español y/o alemán.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Aprender a apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E80. Aprender los distintos modelos de adquisición de conocimiento vinculados a las TICs y a las NTICs.

E81. Dominar las técnicas de búsqueda, valoración y catalogación de los recursos investigadores y docentes de las TICs y las NTICs.
 E88. Conocimiento avanzado de los géneros discursivos académicos españoles y alemanes.
 E89. Capacidad para elaborar textos científicos de divulgación de los resultados de la investigación en lengua, literatura o cultura alemana en español y/o alemán.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	6	TFG

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Práctico	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	6	
Ubicación temporal:	4º curso (2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Prácticas Externas</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Prácticas en empresa, en otras instituciones públicas o privadas, en grupos de investigación consolidados y en actividades organizadas por el centro	100	100
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
Realización de prácticas que impliquen el desarrollo de, al menos, las competencias generales del título.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación de los tutores	100	100
CONTENIDOS DEL MÓDULO		
(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)		
Los seis créditos del módulo práctico, que se realizarán en cuarto curso, suponen el colofón de los estudios de grado. La experiencia de la creación científica que supone la elaboración de las prácticas en empresas o instituciones de muy diversa índole, completa la formación y proyección profesional y social que el Grado de Lengua y Literatura Alemanas pueden ofrecer a los/as estudiantes que lo elijan.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Módulo práctico	Práctico	6	Prácticas Externas

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo:	Optatividad	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	126	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo/a	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	25,36	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	14,64	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.</p>		
Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos		

de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100
Participación en las clases	0	10

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

-Literatura Alemana

Las asignaturas optativas de la materia de Literatura alemana (48 cr.), que se complementan con el módulo obligatorio del mismo nombre, abandonan casi en su totalidad el enfoque diacrónico y suponen un acercamiento al hecho literario desde muy diversos puntos de vista: temas y motivos, autores, géneros literarios, literatura y otras manifestaciones artísticas (especialmente el cine), relaciones literarias hispano-alemanas o literaturas de género y minorías suponen una oferta de gran interés para la formación filológica y humana del/a estudiante, pues procuran un riguroso estudio de la literatura en su relación con todos los ámbitos de la vida cultural y social.

Para la asignatura de "Expresión oral y escrita II" se recomienda haber superado la asignatura de "Expresión oral y escrita I".

-Lingüística Alemana

Las asignaturas optativas (42 cr.) correspondientes a esta materia se complementan con el módulo del mismo nombre de carácter obligatorio. En ellas se ofrece una formación

científica integral en la lingüística alemana, claramente diferenciada de la lengua alemana instrumental. Dicha formación abarca corrientes teóricas y metodológicas, métodos de análisis lingüístico, conocimiento científico de la morfosintaxis alemana, las variaciones de la lengua alemana, su fonética y fonología, así como de la evolución histórica de la lengua alemana.

-Entorno social y profesional:

Los créditos optativos de esta materia (30 cr.), que se complementan con el módulo obligatorio del mismo nombre, abarcan los ámbitos profesionales presentados en el apartado “Exposición detallada de las profesiones para las que cualifica el título”.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de los presupuestos históricos, políticos, sociales y culturales de las diferentes épocas de la literatura en lengua alemana.

Comprensión y análisis crítico y argumentativo de textos literarios en lengua alemana.

Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica actuales y su aplicación a textos literarios en lengua alemana de cualquier época.

Conocimiento de las técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos literarios y aplicarlas a textos literarios en lengua alemana de cualquier época.

Conocimiento de las características específicas de cada género y subgénero literario en la literatura en lengua alemana, así como su origen y evolución.

Desarrollo de la habilidad crítica para el análisis e interpretación de textos literarios desde el punto de vista de sus peculiaridades genéricas.

Abordar de forma crítica textos literarios alemanes en relación con los temas y motivos que se desarrollan en su código ideológico-temático.

Valoración crítica de las últimas tendencias de la literatura en lengua alemana.

Conocimiento de las características del relato literario desde la perspectiva de sus afinidades y divergencias con respecto al relato fílmico.

Conocimiento de las implicaciones culturales del cine y la literatura en la cultura de los siglos XX y XXI.

Análisis crítico de diferentes obras en lengua alemana en sus versiones cinematográfica y literaria.

Conocimiento de los autores y autoras relevantes de la historia de la literatura en lengua alemana.

Gestión de la documentación de diversa complejidad en los ámbitos literario y cultural.

Diferenciar diversos enfoques del lenguaje literario.

Conocimiento de los presupuestos históricos de las diferentes literaturas en las lenguas del tronco germánico y analizar críticamente manifestaciones literarias de dichas literaturas.

Análisis de las relaciones entre las literaturas en lenguas del tronco germánico con la literatura alemana.

Conocimiento de las últimas tendencias de las diferentes literaturas en lenguas del tronco germánico dentro de la actualidad cultural europea.

Conocimiento de la evolución y características de las relaciones literarias hispano-alemanas.

Desarrollo de la capacidad para analizar textos literarios desde la perspectiva y métodos de la literatura comparada.

Abordar críticamente las relaciones literarias en su dimensión intercultural.

Conocimiento desde una perspectiva histórico-crítica de las manifestaciones literarias en lengua alemana en relación con prejuicios y discriminación hacia determinados grupos de población.

Análisis de los condicionantes literarios y sociales que conllevan la creación literaria por parte de determinadas minorías o grupos tradicionalmente discriminados.

Conocimiento del sistema morfosintáctico alemán.

Desarrollo de la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología textual.

Conocimiento del sistema fonético alemán.

Conocimiento de los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.

Realización e interpretación de transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.

Conocimiento y descripción de la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios.

Manejo de las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.

Análisis contrastivo de los aspectos fundamentales de la gramática alemana.

Análisis y didactización de los errores en la producción oral y escrita en lengua alemana.

Adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo alemán-español.

Conocimiento del funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua alemana.

Conocimiento de las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.

Interrelación de los distintos aspectos de los estudios lingüísticos.

Identificación de los problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística alemana.

Evaluación crítica de las teorías sobre el significado.

Análisis los presupuestos de los diferentes actos de habla.

Desarrollo de la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua alemana.

Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.

Conocimiento de la historia de los países de habla alemana.

Conocimiento de la cultura de los países de habla alemana.

Conocimiento de los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de los países de habla alemana.

Comprensión de la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.

Valoración crítica de las producciones culturales en el ámbito alemán.

Conocimiento de las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del alemán como lengua extranjera.

Desarrollo de la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera, así como de la literatura alemana.

Fomento de la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento

Adquisición de técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo

Conocimiento de las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico.

Aplicación de las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.

Utilización de los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un texto en la traducción alemán-español/español-alemán.

Conocimiento del marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.

Desarrollo de la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.

Conocimiento de la génesis y el desarrollo del nuevo paradigma tecnológico, así como los fundamentos de las TICs y de las NTICs.

Aprendizaje de los distintos modelos de adquisición de conocimiento vinculados a las TICs y a las NTICs.

Dominio de las técnicas de búsqueda, valoración y catalogación de los recursos investigadores y docentes de las TICs y las NTICs.

Conocimiento de las estrategias comunicativas orales y escritas características de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, red de internet).

Desarrollo de la habilidad para la corrección de textos periodísticos.

Conocimiento de las características y estrategias del lenguaje publicitario.

Desarrollo de competencias orales y escritas apropiadas para la comunicación en lengua alemana en el ámbito externo e interno de las organizaciones empresariales y turísticas.

Conocimiento y aplicación de las habilidades y herramientas específicas de la interpretación español-alemán/ alemán-español.

Desarrollo de la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G01. Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua alemana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G04. Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura alemanas, así como su aplicación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G08. Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del alemán al español y del español al alemán.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.

- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Literatura Alemana	Literatura en lengua alemana del siglo XXI	6	Optativa
	Temas y motivos de la literatura alemana	6	Optativa
	Géneros literarios	6	Optativa
	Cine y literatura alemanes	6	Optativa
	Autores en lengua alemana	6	Optativa
	Otras literaturas germánicas	6	Optativa
	Relaciones literarias hispano-alemanas	6	Optativa
Lingüística Alemana	Literaturas de género y minorías	6	Optativa
	Técnicas y métodos de análisis lingüísticos	6	Optativa
	Expresión oral y escrita II	6	Optativa
	Lingüística textual	6	Optativa
	Morfosintaxis alemana II	6	Optativa
	Gramática contrastiva alemán-español	6	Optativa
	Lexicología alemana	6	Optativa
Entorno social y profesional	Semántica y pragmática	6	Optativa
	TIC aplicadas a la lengua y literatura alemanas	6	Optativa
	Alemán aplicado a los medios de comunicación	6	Optativa
	Alemán empresarial y para el turismo	6	Optativa
	Interpretación bilateral (alemán-español/español-alemán)	6	Optativa
	Traducción literaria y mundo editorial	6	Optativa
Iniciación a la Lengua y Cultura Portuguesas	6	Optativa	

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Lengua italiana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo-obligatorio para la mención en estudios italianos</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.		
Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructorista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras</p>		

adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Lengua Italiana B2.1

El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) de nivel intermedio superior del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia

Lengua Italiana B2.2

El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva y el reforzamiento de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) de nivel intermedio superior del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia

Lengua Italiana C1

El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) avanzadas del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel C1-C2 del Marco Común Europeo de Referencia.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua italiana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
 Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura italianas, así como su aplicación.
 Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del italiano al español y del español al italiano.
 Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua italiana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
 Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua italiana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).
 Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua italiana.
 Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua italiana.
 Desarrollo de la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua italiana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.
 Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.
 Conocimiento de la gramática italiana.
 Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua italiana.
 Conocimiento de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
 Análisis de los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua italiana.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.

G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lengua italiana	Lengua Italiana B2.1	6	Optativa-Obligatoria
	Lengua Italiana B2.2	6	Optativa-Obligatoria
	Lengua Italiana C1	6	Optativa-Obligatoria

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Literatura Italiana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	30	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo para la mención en Estudios italianos	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso</p>		

de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.

Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Literatura Italiana Moderna y Contemporánea

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde el Romanticismo hasta el siglo XXI dentro de su marco histórico, socio-cultural y tradición lingüístico-literaria, prestando atención a sus diferentes autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea

Curso monográfico en el que se estudiará un autor, género o movimiento literario de la época moderna y contemporánea visto en sus diversos aspectos crítico-teóricos, metodológicos, hermenéuticos, textuales y de recepción.

Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde sus orígenes hasta el Humanismo dentro de su marco histórico, socio-cultural y lingüístico, prestando atención a sus principales autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración dentro de su marco histórico, socio-cultural y lingüístico, prestando atención a sus principales autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII

Curso monográfico en el que se estudiará un autor, género o movimiento literario de los siglos

XIII-XVIII visto en sus diversos aspectos crítico-teóricos, metodológicos, hermenéuticos, textuales y de recepción.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua italiana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.
 Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura italianas, así como su aplicación.
 Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del italiano al español y del español al italiano.
 Conocimiento de los distintos periodos de la literatura italiana.
 Identificación y análisis de las características de un texto literario.
 Búsqueda, selección y procesamiento de la información procedente de distintas fuentes literarias.
 Análisis, comprensión y explicación del contexto histórico y cultural.
 Uso adecuado de las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Literatura Italiana	Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa
	Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa
	Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa
	Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa
	Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Lingüística Italiana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo para la mención en Estudios italianos	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructorista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		

- A) Clases teóricas:
1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
 2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

- B) Clases prácticas:
1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
 2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
 3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Lingüística Italiana Sincrónica

Análisis de los principales aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, semánticos, pragmáticos y sociolingüísticos de la lengua italiana desde una perspectiva sincrónica. La asignatura se considera el complemento teórico al estudio instrumental de la lengua italiana.

Lingüística Italiana Diacrónica

Análisis de los principales aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, semánticos, pragmáticos y dialectales de la lengua italiana desde una perspectiva diacrónica. Debido a las características peculiares del italiano, se pondrá especial énfasis en el análisis de los factores externos de carácter histórico, literario, estético y cultural que han acompañado su evolución.

Curso Monográfico de Lingüística Italiana

Curso monográfico en el que se elegirá un tema de especial interés en el campo de lingüística italiana para ser tratado de manera más específica, profundizando en las cuestiones teóricas, metodológicas y bibliográficas correspondientes.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua italiana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.

Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura italianas, así como su aplicación.

Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del italiano al español y del español al italiano.

Conocimiento del sistema morfosintáctico italiano.

Desarrollo de la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología

textual.

Conocimiento del sistema fonético italiano.

Conocimiento de los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.

Realización e interpretación de transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.

Conocimiento y descripción de la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios.

Manejo de las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.

Análisis contrastivo de los aspectos fundamentales de la gramática italiana.

Análisis y didactización de los errores en la producción oral y escrita en lengua italiana.

Adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo italiano-español.

Conocimiento del funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua italiana.

Conocimiento de las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.

Interrelación de distintos aspectos de los estudios lingüísticos.

Identificación de problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística italiana.

Evaluación crítica de las teorías sobre el significado.

Análisis de los presupuestos de los diferentes actos de habla.

Desarrollo de la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua italiana.

Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.

G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
 G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
 G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
 G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lingüística Italiana	Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa
	Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa
	Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	<i>Cultura y pensamiento italianos</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	12	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo para la mención en Estudios italianos</i>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		

- A) Clases teóricas:
1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
 2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

- B) Clases prácticas:
1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
 2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
 3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Estudios Culturales Italianos

Se presentarán a los alumnos los hechos más relevantes de la historia cultural italiana desde la Edad Media hasta la época contemporánea en sus diversos aspectos: identidad cultural y lingüística, pensamiento italiano, relaciones culturales y literarias con otros países europeos, todos ellos vistos en sus relaciones con la historia y la literatura.

Manifestaciones Artísticas Italianas

Se presentarán a los alumnos los aspectos más relevantes de las manifestaciones culturales y artísticas italianas (artes figurativas, teatro, ópera, música, cine) en su relación con la tradición lingüística y literaria italiana y europea.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua italiana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.

Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura italianas, así como su aplicación.

Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del italiano al español y del

español al italiano.
 Conocimiento de la historia italiana.
 Conocimiento de la cultura italiana.
 Conocimiento de los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de Italia.
 Comprensión de la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreiciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Cultura y pensamiento italianos	Estudios Culturales Italianos	6	Optativa
	Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación del módulo/materia:	Entorno social y profesional (italiano)	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)	18	
Ubicación temporal:	3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo para la mención en Estudios italianos	
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)		
<p>Clases teóricas y prácticas, trabajo individual y en grupo, seminarios, tutorías individuales y colectivas.</p> <p>Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		
Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)		
<p>La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.</p> <p>Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.</p> <p>Síntesis genérica de las metodologías docentes que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:</p>		

A) Clases teóricas:

1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
3. Incentivar la participación en las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana

Curso teórico y práctico que comprende el análisis de las principales corrientes lingüísticas, psicopedagógicas y didácticas con especial hincapié en el enfoque comunicativo indicado en el Marco Común Europeo de Referencia y orientado al desarrollo de la acción didáctica en el ámbito específico de la docencia de la lengua y literatura italianas.

Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español

Asignatura teórico-práctica cuya finalidad es la de proporcionar al alumno unas competencias específicas en el ámbito de la teoría de la traducción instrumental y su aplicación en la práctica traductora de las diferentes tipologías textuales no literarias del italiano.

Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español

Asignatura teórico-práctica en la que, por una parte, se suministrarán a los alumnos los conocimientos necesarios sobre la teoría traductológica y sobre los problemas específicos del trasvase lingüístico de textos literarios desde el italiano al español y viceversa y, por otra, se les formará en la práctica de la traducción mediante el análisis de versiones literarias ya publicadas y la realización de traducciones personales.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Alcanzar los conocimientos suficientes de la lengua italiana para una comunicación oral y escrita correcta y eficaz a cualquier nivel y en cualquier ámbito.

Conocer los fundamentos teóricos de la didáctica y metodología de la lengua, la literatura y la cultura italianas, así como su aplicación.

Traducir textos literarios, periodísticos o técnicos, entre otros, del italiano al español y del español al italiano.

Conocimiento de las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del italiano como lengua extranjera.

Desarrollo de la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera, así como de la literatura italiana.
 Fomento de la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento
 Adquisición de técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo
 Conocimiento de las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico.
 Aplicación de las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.
 Utilización de los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un texto en la traducción italiano-español/español-italiano.
 Conocimiento del marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.
 Desarrollo de la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.
 Desarrollo de la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G02. Conocer y aplicar las diferentes perspectivas teórico-críticas necesarias en el proceso de análisis e interpretación de textos literarios
- G03. Alcanzar la capacidad suficiente para transmitir los conocimientos adquiridos en los procesos de aprendizaje e investigación.
- G05. Localizar, manejar, sintetizar y evaluar críticamente tanto información bibliográfica como aquella contenida en bases de datos u otras fuentes informáticas (uso de las TIC).
- G06. Poseer la capacidad para interrelacionar conocimientos.
- G07. Conocer y valorar los fenómenos culturales en su dimensión intercultural, social y genérica.
- G09. Conocer, comprender y aplicar las técnicas y herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo científico bien argumentado y con espíritu crítico.
- G10. Apreciar la diversidad y multiculturalidad con tolerancia y respeto a otras culturas.
- G11. Obtener capacidad de comunicación, resolución de problemas, así como de desarrollar iniciativas individuales y un espíritu emprendedor.
- G12. Lograr planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de estudio y trabajo.
- G13. Desarrollar capacidades de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
- G14. Fomentar la capacidad receptiva, crítica y respetuosa ante planteamientos y juicios diferentes.
- G15. Observar los procesos de calidad de los resultados dentro del proceso de aprendizaje.
- G16. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Entorno Social y Profesional (italiano)	Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa
	Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa
	Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español	6	Optativa

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

El plan de estudios que se propone cuenta con el personal académico del Departamento de Filología Alemana y del Área de Filología Italiana del Departamento de Filologías Integradas.

El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología. El resumen relativo al profesorado se actualiza a datos del curso 2022/23. En este sentido, los recursos docentes (el profesorado que actualmente imparte docencia en el Grado en Lengua y Literatura Alemanas y el profesorado del Área de Filología Italiana) son los que a continuación se detallan:

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto
Grado en Lengua y Literatura Alemanas

AREA: 320 **Filología Alemana**
Departamento: 1087 **Filología Alemana**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1 5,3%	1 100,0%	5,3%	30,0	4
Profesor Titular de Universidad	10 52,6%	10 100,0%	52,6%	27,0	14
Profesor Contratado Doctor	5 26,3%	5 100,0%	26,3%	18,0	4
Ayudante Doctor	3 15,8%	3 100,0%	15,8%		
	19	19			

AREA: 350 **Filología Italiana**
Departamento: 1040 **Filologías Integradas**

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2 22,2%	2 100,0%	22,2%	27,5	8
Profesor Titular de Universidad	6 66,7%	6 100,0%	66,7%	24,2	13
Profesor Colaborador Licenciado	1 11,1%	1 100,0%	11,1%	30,0	0
	9	9			

Se cuenta, además, con dos profesores del área de Filología Gallega y Portuguesa (370), adscritos al Departamento de Filologías Integradas (I040) que imparten las asignaturas transversales de portugués, a raíz del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Camões de Portugal. Estos profesores son la profesora Dra. Lilian Adriane dos Santos Ribeiro y el profesor Lucas Da Rosa Hugo.

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Grado y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la “Normativa de Dedicación Académica del Profesorado” y al “Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente”, aprobado por el Consejo

de Gobierno de la Universidad de Sevilla.



Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto

Grado en Lengua y Literatura Alemanas

Categoría	Nº PDI	Doctores	Horas docencia
Ayudante Doctor	3 10,7%	3 10,7%	10,7%
Catedrático Univ.	3 10,7%	3 10,7%	10,7%
Profesor Colaborador Licenciado	1 3,6%	1 3,6%	3,6%
Profesor Contratado Doctor	5 17,9%	5 17,9%	17,9%
Profesor Titular de Universidad	16 57,1%	16 57,1%	57,1%
	28	28	

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: <https://sacu.us.es/ne-plan-integral>

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir el Personal de Administración y Servicios)

Otros recursos humanos: Personal de Administración y Servicios

La Facultad de Filología cuenta con un personal de administración y servicios con amplia experiencia. El reconocimiento de la calidad de su actividad laboral ha sido contrastado por diversas encuestas realizadas en el marco del un plan de calidad propio del PAS.

El personal de administración y Servicios de la Facultad de Filología contribuye al correcto desarrollo investigador y docente tanto en los Departamentos como en otros núcleos administrativos y de servicios de Biblioteca, Conserjería, Servicio Informático, Secretaría, etc.

A continuación se detalla el personal de apoyo destinado en el Centro.

Administración del Centro

1 Administradora de Gestión del Centro

1 Responsable de Gestión Económica

Administración de los Departamentos

1 Administrativo de Departamento (Departamento de Filología Alemana)

2 Administrativos de Departamento (Departamento de Filologías Integradas)

10 Administrativos de otros Departamentos

Biblioteca de Humanidades

(<http://bib.us.es/humanidades>)

1 Facultativo de Biblioteca del Área de Humanidades

2 Responsables Adjuntos de Biblioteca

7 Ayudantes de Biblioteca

1 Responsable de Administración de Biblioteca

13 Técnicos Especialistas de Biblioteca

Secretaría de Centro

1 Jefe de Secretaría

1 Responsable de Alumnos

1 Responsable de Apoyo a Órganos de Gobierno

1 Responsable de Ordenación Académica y Personal

5 Administrativos (puestos base)

Secretaría Cursos de Universidades Concertadas y Cursos de Otoño

2 Administrativos

Otro Personal de Administración y Servicios

Conserjería

1 Encargado de Equipo y Coordinador de Servicios de Conserjería

1 Coordinador de Servicios de Conserjería

6 Técnicos Auxiliares Servicio de Conserjería

Laboratorio de Fonética

1 Técnico de Grado Medio

Servicio informático (Laboratorio Informática)

2 Administrativo (Especialidad Informática)

1 Técnico Auxiliar

De la relación anterior se detalla a continuación el nivel académico y la antigüedad referida al personal con vinculación indefinida, tanto Laborales Fijos como Funcionarios de Carrera:

Nivel Académico	Grupo	Nº Person.	Media Años Antigüedad
1	A1	1	32
2	II	1	22
3	C1	19	18
3	III	3	20

4	C2	2	7
4	IV	7	24

Detalle

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	31	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	13	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	13	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa (Informática)	23	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa (Informática)	13	12
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	2
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	7	1
Funcionario de carrera	Escala Técnica de Gestión	32	3
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	19	0
Laboral fijo	Encargado de Equipo	27	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar de Limpieza	24	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar de Limpieza	15	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	20	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	37	2
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	28	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	24	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	22	9
Laboral fijo	Técnico de Grado Medio	22	2
Laboral fijo	Técnico Especialista	14	12

Otros recursos humanos: tutores de prácticas externas

La experiencia en la Facultad de Filología en las prácticas en empresa en las Licenciaturas posibilita la continuidad de convenios con empresas, regulados por la normativa general de la



Universidad de Sevilla, así como por la Junta de Centro de la Facultad. En los convenios con las empresas que se adjuntan en el apartado de “Recursos” figuran los tutores oficiales externos de las Prácticas en Empresa. El Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas en Empresa gestiona actualmente la creación de una Comisión específica que se encargue de diversas cuestiones relacionadas con las prácticas en empresa y, concretamente, con el nombramiento de tutores entre los profesores del centro.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

1. SITUACIÓN

La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla está situada en el edificio central de la Universidad de Sevilla, en la cara sur de lo que fue la Real Fábrica de Tabacos, ocupando las dos plantas del edificio. Se accede por la calle Palos de la Frontera, desembocando en un patio central, cubierto por una montera artística –recientemente restaurada–, donde a lo largo del año tienen lugar numerosas exposiciones. Este edificio funcionará en un futuro inmediato como campus de Humanidades de la Universidad de Sevilla, además de cómo sede del Rectorado. Se encuentra, por tanto, en uno de los edificios más importantes de la ciudad y dentro de su casco histórico, rodeada de jardines y próxima al Parque de María Luisa. En la cadena de mejoras en los espacios e infraestructuras que lleva a cabo el Vicerrectorado de Infraestructuras y Espacios de esta Universidad, el edificio será, en breve, remodelado, corrigiendo actuaciones anteriores poco afortunadas, y actualizado en sus servicios para ofrecer una mejora notable a alumnos, profesorado y personal no docente.

2. AULARIO

La Facultad de Filología tiene en la actualidad aulas de diversa tipología a fin de cumplir todos los objetivos necesarios para la correcta impartición de la docencia y actividades directamente relacionadas con ella. En este sentido, y durante los últimos años, se han realizado diversas actuaciones para adecuar su tamaño y dotación a las diferentes enseñanzas que en ella se imparten. El Aula Magna es la de mayor capacidad con un total de 364 plazas y el Aula de Doctorado, la más pequeña de todas, tiene una capacidad de 10 personas. El resto de aulas, de acuerdo con el espacio constructivo del edificio, pueden tener una o dos bóvedas (aprox. 45 m² cada bóveda) de manera que pueden ser ocupadas por 30 alumnos las primeras y 55 las segundas.

La Facultad ha querido mantener en estas aulas tanto el sabor del pasado en algunas de sus aulas, conservando sus bancadas de madera y las mesas antiguas (por ejemplo en el Aula Luis Cernuda), como la actualización de los espacios con una moderna dotación de material audiovisual e informático (el Aula de Grados es un buen ejemplo de este último caso).

Por otra parte, la adecuación a los planes de estudios y al ingreso de alumnos en los últimos años ha hecho que las clases sean proporcionadas al número de estudiantes que la necesitan y a los nuevos modelos de enseñanza. En este sentido se han creado dos aulas seminarios (Aula 110 y 125) que cumplen este cometido a la perfección.

Todas las clases están dotadas de aire acondicionado y material audiovisual (TV, vídeo, DVD) así como de conexión informática vía WIFI, como ocurre en todo el edificio tras la adecuada intervención realizada hace unos años para facilitar a los alumnos el acceso a internet dentro y fuera de las aulas. Especialmente, hay señalar en este aspecto al Aula 101 (aula de informática) que cuenta con 35 puestos individuales informatizados para impartición de clases y cursos especializados.

En este sentido de modernización de todas las enseñanzas universitarias y, particularmente, de las Filologías. Esta Facultad ha hecho un esfuerzo especial, en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras y al SIC para dotar de ordenador fijo, cañón videoprojector

y megafonía acoplada todas las aulas de la Facultad que hasta el momento sólo disponía de varios ordenadores portátiles, algunos cañones fijos y otros portátiles para el desarrollo de su cometido. Este proyecto se desarrollará en dos fases. La primera de ellas, que dejará completamente acondicionadas 20 aulas del total, ya se ha realizado y, a la mayor brevedad posible, se acometerá la segunda fase.

3. BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS

Esta Facultad dispone de una amplia y excelente Biblioteca de Humanidades que cuenta con un importantísimo patrimonio documental. Dicha biblioteca, compartida en su uso con la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con más de 375.000 títulos impresos, además de numerosas obras en formato digital y una notable hemeroteca. La puesta al día de esta biblioteca es absoluta y está suscrita a las más importantes revistas y recursos bibliográficos de los que puede hoy disfrutarse en cualquier universidad del mundo. Cuenta con un personal altamente cualificado que facilita la labor del estudiante y del investigador que necesita de sus fondos y atiende las peticiones de compra que se le formulan con una gran fluidez.

En la planta baja, junto al patio central del edificio, está también la biblioteca de manuales para consulta y préstamo de los mismos.

Además de estas dos bibliotecas, herederas ya de la antigua y rica Biblioteca de Filosofía y Letras, la Facultad de Filología cuenta con otras bibliotecas especializadas en las diferentes áreas de conocimiento de las diversas especialidades y que son gestionadas por los departamentos de los cuales dependen dichas áreas. De éstas últimas cabría destacar por la amplitud y calidad de sus instalaciones la recientemente inaugurada Biblioteca de Filología Clásica y, próximamente, será reformada la correspondiente al Departamento de Lengua Española, Lingüística Teoría de la Literatura.

La Facultad cuenta además con dos laboratorios de enorme importancia para el aprendizaje del alumnado y la práctica docente: el Laboratorio de Fonética y el Laboratorio de Idiomas, ambos remodelados y actualizados últimamente.

4. SERVICIO INFORMÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA (SIFP)

Un elemento fundamental en el funcionamiento de la Facultad por su acercamiento a las nuevas tecnologías es el Servicio Informático de la Facultad de Filología. Este servicio cuenta con un personal altamente cualificado en su campo y facilita notablemente las tareas de alumnos y profesorado. La sala cuenta con unos 30 puestos de trabajo cuyos ordenadores se van sustituyendo periódicamente, a fin de que siempre puedan cumplir su misión del mejor modo posible. De este Servicio depende también el mantenimiento y funcionamiento del Aula 101 (Aula de Informática) que es utilizada tanto para el desarrollo de los diferentes programas de las asignaturas como para la impartición de cursos monográficos a profesores y alumnos.

5. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Del Vicedecanato de Infraestructuras y Espacios de esta Facultad depende el correcto funcionamiento de las instalaciones del centro. Para ello, resulta imprescindible el trabajo realizado tanto por el coordinador de servicios como de la administradora del Centro. Ellos se encargan de tramitar los diferentes partes de averías, incidencias o trabajos que se requieren para el normal funcionamiento de un centro de estas características. Todos los fallos o problemas detectados por cualquier integrante de la comunidad universitaria son debidamente estudiados, valorados y resueltos por el equipo de gobierno del Centro, la administración del mismo, su servicio de conserjería y el Servicio de Mantenimiento de esta Universidad. De todos depende en su justa medida el buen funcionamiento de sus instalaciones y todos se

implican en él con un alto grado de cualificación.

El Equipo Decanal estudiará siempre las propuestas particulares o colectivas que se le presenten en beneficio de la mejora de las funciones del Centro, siendo una preocupación de especial interés para todos la atención a las personas discapacitadas que aquí tengan que efectuar su labor.

En definitiva, los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Filología permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas por la implantación de los grados en dicho Centro.

6. ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Espacio Universitario, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Espacio Universitario (<http://institucional.us.es/viceinfra>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Espacio Universitario es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Estas son algunas de las entidades colaboradoras:

ENTIDAD	Nº DE PLAZAS
ASOCIACIÓN DE GERMANISTAS DE ANDALUCÍA	9
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LOS EFECTOS DEL TRATAMIENTO DEL CÁNCER (AEETC)	4
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1
CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA S.A	1
CONSEJO DE INTERCAMBIOS EDUCATIVOS CON EL EXTRANJERO (CIEE)	3
DISCAM TEXTILES SL	1
ESCUELA DE IDIOMAS CARLOS V SL	2
GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA SA	1
GRUPO R. QUERALTÓ, S.A.	2
HOTEL AMADEUS SEVILLA	3
JAIME DEL RÍO HERNÁNDEZ (RED VISITAR)	5
LANGUAJE BOX CENTRO DE IDIOMAS SL	2
OASIS BACKPACKERS HOSTEL S.L	1
TAIYANG FANGDICHAN, S.L.	1
UNIVERSIDAD DE SEVILLA - FACULTAD DE FILOLOGÍA	3
WORDSON TRADUCCIONES S.L.N.E.	1
TOTAL:	40

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas,

las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.

Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		VALOR
Tasa de graduación:		60
Tasa de abandono:		15
Tasa de eficiencia:		90
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR
<i>Tasa de rendimiento</i>	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	66,27

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Para las estimaciones de este apartado se han tenido en cuenta las tasas correspondientes a los cursos académicos anteriores, pertenecientes a una licenciatura de cinco años. La renovación de los estudios y la reducción de cinco años de la actual licenciatura a cuatro años en el Grado, junto con el ajuste y la reducción de créditos, así como las nuevas metodologías y la nueva ordenación docente, favorecerán la progresión del aprendizaje del alumno, reduciendo la tasa de abandono y aumentando la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

En el nuevo título de Grado, previsto para cuatro años, uno de los objetivos fundamentales es mejorar los resultados. Se considera la siguiente hipótesis de contexto en todas las estimaciones:

Previsiones realizadas para una cohorte de estudiantes que se ajusten al perfil de ingreso recomendado, que hayan elegido la titulación como primera o segunda opción en la preinscripción de acceso a estudios universitarios y que tengan dedicación a tiempo completo a sus estudios.

Los indicadores utilizados, recogidos en el R.D. 1393/2007, son los siguientes:

-Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

-Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.

-Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**OBJETO**

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título de Grado en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y

auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario
1.1.2	OFERTA	Complementario
1.2	DEMANDA	Troncal
1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar
1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar
1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Auxiliar
1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal
1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	Troncal
1.8	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	Troncal
1.9	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	Troncal
1.10	NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO	Auxiliar
1.11	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	Troncal

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se debe incorporar en un anexo el documento con la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/08. El documento consta de dos partes: Apartado A consistente en una plantilla a cumplimentar por el Centro y Apartado B que es común para todos los Centros. Sólo se deberá acompañar en formato word el Apartado A relleno con los datos del Centro y titulación (disponible previa solicitud al Área de Ordenación Académica)

El Sistema de Garantía de Calidad de este título es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, cuya versión actualizada se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2009/2010

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación de los nuevos planes de estudio se realizará de un modo progresivo, de curso a curso, de modo que no se altere el ritmo de la anterior titulación, ni se produzcan desajustes en el profesorado, ni tampoco sobrecarga en el personal de administración y servicios. Del mismo modo, la extinción del plan actual se realizará progresivamente.

El cronograma de implantación y extinción del nuevo Grado en Lengua y Literatura Alemanas y la actual Licenciatura de Filología Alemana seguirá, por tanto, el siguiente orden:

Curso 2009/2010: implantación del primer curso del Grado en Lengua y Literatura Alemanas y extinción del primer curso de la Licenciatura en Filología Alemana.

Curso 2010/2011: implantación del segundo curso del Grado en Lengua y Literatura Alemanas y extinción del segundo curso de la Licenciatura en Filología Alemana.

Curso 2011/2012: implantación del tercer curso del Grado en Lengua y Literatura Alemanas y extinción del tercer curso de la Licenciatura en Filología Alemana.

Curso 2012/2013: implantación del cuarto curso del Grado en Lengua y Literatura Alemanas y extinción del cuarto curso de la Licenciatura en Filología Alemana.

Curso 2013/2014: extinción del quinto curso de la Licenciatura en Filología Alemana.

Durante el curso 2016/2017 se implantarán las asignaturas de la nueva mención de italiano.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA DE FILOLOGÍA ALEMANA

EQUIVALENCIAS GRADO

B.O.E. núm. 93, 18 de abril de 1997

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Asignaturas de Grado convalidables

Lengua Española (Descripción Sincrónica) (9 créditos)	Lengua Española (1º, 6 cred. obligat)
Lengua Alemana I (9 créditos)	Lengua Alemana A1 (1º, 6cr., obligatoria)
Lingüística (9 créditos)	Lingüística (1º, 6 cred. obligat)
Segunda Lengua y su Literatura I (6 créditos)	Idioma Moderno I (1º, 12 cr., básica) (Segunda Lengua I y II)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Fundamentos Estudios Literarios Alemanes (9 créditos)	Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (1º, 6cr., obligatoria)
Literatura Española (9 créditos)	
Fonética y Fonología Alemana I (6 créditos)	Fonética práctica del alemán (2º, 6cr., obligatoria)

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

▪ Lengua Alemana II (9 créditos)	Lengua Alemana A2 (1º, 6cr., obligatoria)
▪ Segunda Lengua y su Literatura II (6 créditos)	Idioma Moderno I (1º, 12cr, básica) (Segunda Lengua I y II)



▪ Introducción a la Literatura Alemana (12 créditos)	Historia de la Literatura en lengua alemana I y II (1º, 6cr. Obligatoria // 2º, 6cr. Obligatoria)
▪ Teoría de la Literatura (9 créditos)	Teoría de la Literatura (1º, 6 cred. obligat)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Fonética y Fonología Alemana II (6 créditos)	
----------------------------------------------	--

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Textos Alemanes (6 créditos)	Textos alemanes para la comunicación intercultural (2º, 6cr. Obligatoria)
Literatura Alemana Comparada (6 créditos)	Relaciones literarias hispanoalemanas (4º, 6cr., optativa)
Los Mitos Griegos y Cultura Occidental (6 créditos)	

TERCER CURSO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Análisis e Interpretación Textos I (9 créditos)	Análisis e interpretación de textos literarios alemanes (3º, 6cr. Obligatoria)
Movimientos Literarios Alemanes Siglo XX (9 créditos)	
Lengua Alemana III (9 créditos)	Lengua Alemana B1 (2º, 6cr. Obligatoria)
Lengua Alemana IV (6 créditos)	Expresión oral y escrita I (3º, 6cr. Obligatoria)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Neerlandés I (12 créditos)	Idioma moderno I (Neerlandés) (1º, 12cr. Básica)
Literatura Alemana a partir de 1945 (6 créditos)	Literatura en lengua alemana del siglo XXI (3º, 6cr. Optativa)
Narrativa Alemana (6 créditos)	Géneros Literarios (3º, 6cr. Optativa)
Sociolingüística Alemana (6 créditos)	

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Historia de la Lengua Alemana (12 créditos)	Historia de la lengua alemana (3º, 6cr. Obligatoria)
Literatura Alemana I (9 créditos)	
Gramática Alemana (10 créditos)	Fundamentos de gramática alemana (1º, 6cr, obligatoria)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Análisis e Interpretación Textos II (9 créditos)	Crítica y teoría literaria actuales (aplicadas a la literatura alemana) (2º, 6cr. Obligatoria)
--------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Neerlandés II (12 créditos)	Idioma Moderno II (Neerlandés) (2º, 12cr. Obligatoria)
Drama Alemán (6 créditos)	Géneros literarios (3º, 6cr. Optativa)
Literatura Alemana de la Ilustración (6 créditos)	
Literatura Alemana de la Época Clásica (6 créditos)	
Teoría y práctica de la traducción alemana I (6cr.)	Traducción de textos alemanes (4º, 6cr. Obli.)
Literatura alemana del Romanticismo	-----

QUINTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Historia Cultural de los Países de habla Alemana (9 créditos)	Historia y cultura del ámbito alemán (2º, 6cr., obligatoria)
Literatura Alemana II (9 créditos)	

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso Superior de Lengua Alemana (9 créditos)	Lengua Alemana B2 (2º, 6cr, obligatoria)
Manifestaciones Literarias Alemanas de la Edad Media (9 créditos)	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Neerlandés III (12 créditos)	
Morfosintaxis Diacrónica del Alemán (6 créditos)	Morfosintaxis del alemán (2º, 6cr., optativa)
Análisis de Textos Medievales (6 créditos)	
Lírica Alemana (6 créditos)	Géneros literarios (3º, 6cr. Optativa)
Gramática Contrastiva Alemán-Español (6 créditos)	Gramática contrastiva (3º, 6cr. Optativa)
Metodología de la enseñanza de la Lengua y Literatura Alemanas (6cr.)	Didáctica de la lengua y literatura alemanas (4º, 6cr., obligatoria)

Nota: Los créditos sobrantes o materias sin equivalencia exacta los aplicará a otras asignaturas la correspondiente Comisión. La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filología analizará las situaciones no previstas en esta tabla en lo que respecta a otras posibles equivalencias entre asignaturas y contenidos del Grado y los anteriores planes de estudios.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciatura en Filología Alemana